

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO PB-LPNP-001-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

**“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE
BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

JUNIO 2024

COSTO DE LAS BASES: \$ 3,599.00



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN.

- 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:
- 1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CONDICIONES BÁSICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- 1.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
- 1.2.2. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN.
- 1.2.3. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES.

- 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.
- 2.2. REPRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES.
- 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

- 4.1. INDICACIONES GENERALES
- 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN.

- 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 6.2. CONTRAOFERTA

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

- 7.1. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
- 7.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

8. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

9. EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 10.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
- 10.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
- 10.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

- 11.1. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 11.2. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 11.3. PRESENTACIÓN GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.
- 11.4. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

12. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

13. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

- 13.1. PENAS CONVENCIONALES.
- 13.2. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
- 13.3. SANCIONES A LOS OFERENTES ADJUDICADOS.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

14. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

14.1. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTA.

14.2. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PODRÁ DECLARARSE CANCELADA O SUSPENDIDA.

15. DEL TRÁMITE DE FACTURACIÓN:

16. FORMA DE PAGO

17. PAGO INDEBIDO

18. DE LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES.

19. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

20. DISPOSICIONES GENERALES.

20.1. SOBRE EL SERVICIO.

20.2. DE LAS INSPECCIONES Y VISITAS.

21. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

21.1. INCONFORMIDADES.

21.2. CONTROVERSIAS.

ANEXOS

ANEXO UNO

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

I.1. INCREMENTOS EN EL PARQUE VEHICULAR.

II. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.

II.1. DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

II.2. EJECUCIÓN Y CONTROL DE “LOS SERVICIOS”.

II.3. RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS.

II.4. SERVICIO DE GRÚA Y TRASLADO.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

IV. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIÉSEL.

V. REPARACIONES, CAMBIOS E INSTALACIONES, REFACCIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.

V.1. INSTALACIONES.

V.1.1. INDICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN DONDE SE REALIZARÁN “LOS SERVICIOS”.

V.2. ESPECIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES

V.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

VI. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.

VI.1 PERSONAL MÍNIMO CON EL QUE DEBERÁ DE CONTAR EL OFERENTE PARA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.

VII. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

APÉNDICE A, DEL ANEXO UNO

- **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

APÉNDICE B, DEL ANEXO UNO

- PLANTILLA VEHICULAR.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANEXO DOS

- ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS.

ANEXO TRES

- ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD.

ANEXO TRES-A

- ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD.

ANEXO CUATRO

- ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES.

ANEXO CINCO

- ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO SEIS

- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR.

ANEXO SIETE

- FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES.

ANEXO OCHO

- DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.

ANEXO OCHO - BIS

- AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

ANEXO NUEVE

- ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN.

ANEXO DIEZ

- MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS.

ANEXO ONCE

- ESCRITO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ANEXO DOCE

- CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA.

ANEXO TRECE

- FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO CATORCE

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PB-LPNP-001-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”.

LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SITO EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 129 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN IV, 4, 5 PÁRRAFO SEGUNDO, 11, 14 Y 19, 23 FRACCIÓN II, 26, 28 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 68, 72 Y 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIONES II, VII, VIII, Y XIV, 46, 61, 62, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTES; 16 FRACCIÓN XI, XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO; CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL 225C0201040000L DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO; ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE PROBOSQUE PUEDA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS QUE TIENE ENCOMENDADAS PROBOSQUE PARA EL EJERCICIO 2024, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, VIGENTES, PUBLICADO EL 22 DE MARZO DE 2024, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”, PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PB-LPNP-001-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO” EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONTRATACIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

- A) **DESCRIPCIÓN:** CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”.
- B) **PARTIDA PRESUPUESTAL:** 3551
- C) **PROGRAMAS:** SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA FORESTAL; PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES; PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL; REFORESTACIÓN; APROVECHAMIENTO FORESTAL SOSTENIBLE; PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES; ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES; FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA; SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES; DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS FORESTALES Y SANIDAD FORESTAL
- D) **TIPO DE GASTO:** GASTO CORRIENTE 2024,
- E) **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
- F) **UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:** DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN FORESTAL, DIRECCIÓN DE RESTAURACIÓN Y FOMENTO FORESTAL Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- G) **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO:** DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
- H) **NÚMERO DE REQUISICIÓN:** 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113
- I) **LUGAR PARA ADQUIRIR LAS BASES:** LOS OFERENTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL MES CORRIENTE, PARA PODER SOLICITAR EL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO DE BASES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL probosque.drm@edomex.gob.mx. UNA VEZ QUE CUENTE CON EL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO, DEBERÁ EFECTUARLO EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS SEÑALADOS EN EL MISMO.

LOS OFERENTES QUE CUENTEN CON EL RECIBO DE PAGO OFICIAL EMITIDO POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS A FAVOR DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTARLO EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL probosque.drm@edomex.gob.mx, PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

POSTERIOR A LA VERIFICACIÓN, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ENVIARÁ LAS BASES AL CORREO ELECTRÓNICO QUE PROPORCIONE EL OFERENTE QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PB-LPNP-001-2024. LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL SISTEMA COMPRAMEX:

<https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/procedimientoAdquisitivos.xhtml>.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- J) **FECHA PARA ADQUIRIR BASES:** 17, 18 y 19 DE JUNIO DE 2024, DE 09:00 A 18:00 HORAS.
- K) **COSTO DE LAS BASES:** \$ 3,599.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
NO SERÁ REEMBOLSABLE EL PAGO POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES REALIZADO POR EL OFERENTE.
- L) **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO SE DESAHOGARÁ A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.**

1.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CONDICIONES BÁSICAS Y ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN.

1.2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

EL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”, SE DETALLA EN EL ANEXO UNO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ESTABLECIENDO CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CANTIDADES, UNIDAD DE MEDIDA, REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES.

1.2.2. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- A) **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O DE LOS SERVICIOS:** EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR UBICADO DENTRO DE UN RANGO NO MAYOR A 25 KILÓMETROS RESPECTO DEL DOMICILIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PROBOSQUE, SITO EN RANCHO GUADALUPE S/N CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. ASIMISMO, PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL **NUMERAL II.4 DEL ANEXO UNO**, LA PRESTACIÓN SERÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE PROBOSQUE.
- B) EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE PROBOSQUE A EFECTO DE RECOGER LOS VEHÍCULOS Y POSTERIORMENTE UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO, TENDRÁ QUE ENTREGARLO (S) EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES UBICADAS EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140.
- C) **PLAZO DE ENTREGA:** LOS SERVICIOS SOLICITADOS DEBERÁN EFECTUARSE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO**, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DEL VEHÍCULO.
- D) **CALIDAD DE LAS REFACCIONES:** SEÑALAR QUE EL SUMINISTRO DE PARTES Y REFACCIONES A UTILIZAR SERÁN NUEVAS, DE PRIMERA CALIDAD, DE MARCAS RECONOCIDAS, AUTORIZADAS POR LA MARCA DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO Y CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, VIGENTE; EN LOS TÉRMINOS DEL **NUMERAL II.2. INCISO H) DEL ANEXO UNO**.
- E) **GARANTÍA DE LAS REFACCIONES:** EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LAS REFACCIONES A OFERTAR A UN PERIODO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO, VICIOS OCULTOS O DIFERENCIAS EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, MEDIANTE CARTA DE GARANTÍA INTEGRAL EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS REFACCIONES CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE UN AÑO A PARTIR DE SU CAMBIO O INSTALACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **INCISO D) DEL PRESENTE NUMERAL**.

LAS FALLAS DE CALIDAD DE LAS REFACCIONES QUE SE UTILICEN O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS DARÁN LUGAR A LA DEVOLUCIÓN Y A LA REPOSICIÓN DE LAS MISMAS (A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS). LA SUSTITUCIÓN DE LAS REFACCIONES O LAS SOLVENTACIONES RESPECTIVAS SE DEBERÁN EFECTUAR DENTRO DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS **PENAS CONVENCIONALES** ESTABLECIDAS EN EL **PUNTO 13.1** DE ESTAS BASES. LA MANO DE OBRA QUE RESULTE NECESARIA PARA CORREGIR ESTE TIPO DE DEFICIENCIAS, SERÁ CON CARGO AL OFERENTE ADJUDICADO.

- F) **TIPO DE CONTRATO:** SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON **LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 70 FRACCIÓN XIV Y 137 DE SU REGLAMENTO VIGENTES**.

1.2.3. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL SERVICIO.

- A) **PLAZO DE PAGO:** DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

NÚMERO DE PAGO	PLAZO DE PAGO DURANTE EL MES DE
PRIMER PAGO	AGOSTO
SEGUNDO PAGO	SEPTIEMBRE
TERCER PAGO	OCTUBRE
CUARTO PAGO	NOVIEMBRE
QUINTO PAGO	DICIEMBRE



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- B) FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS **45 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y EL XML CORRESPONDIENTE**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL, O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO probosque.drm@edomex.gob.mx, PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.

EL PAGO PODRÁ REALIZARSE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, DEBIENDO ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO probosque.drm@edomex.gob.mx, OFICIO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL; DONDE SE SEÑALEN LOS DATOS BANCARIOS, ASÍ COMO CARÁTULA DEL ESTADO DE CUENTA DONDE SE REFLEJEN LOS DATOS SEÑALADOS EN EL OFICIO.

- C) ANTICIPOS:** NO SE OTORGARÁN ANTICIPO NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
- D) VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** 90 DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.
- E) LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES** CONTRAÍDAS POR EL OFERENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- F) VIGENCIA DEL CONTRATO:** A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

- A) POSEER LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS, ACREDITÁNDOLA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.**
- B) SER UNA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA BAJO LAS LEYES MEXICANAS O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ESPECIALIZADA EN EL RUBRO DE BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL; EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, QUE ESTÉ ESTABLECIDO EN SU ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TENERLO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- C) PRESENTAR ESCRITO CONFORME AL ANEXO DOS DE LAS PRESENTES BASES, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.**
- D) LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS QUE SE ENCUENTREN INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PERSONAS FÍSICAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SANCIONADAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, PARA PODER PARTICIPAR, DEBERÁN ATENDER LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE EMPRESAS Y/O PERSONAS FÍSICAS OBJETADAS Y SANCIONADAS Y EL REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, CAPÍTULO SÉPTIMO “DE LA EXCLUSIÓN”, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 08 DE MARZO DE 2016 Y ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.**
- E) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DEL “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SU MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES”, LOS PARTICULARES DEBERÁN PRESENTAR UN MANIFIESTO DE SUS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN INCLUYENDO A SUS CÓNYUGES, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO:**
- I. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.**
 - II. SECRETARIOS.**
 - III. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.**
 - IV. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.**
 - V. TITULARES DE FISCALÍAS.**
 - VI. SUBSECRETARIOS.**
 - VII. TITULARES DE UNIDAD.**
 - VIII. DIRECTORES GENERALES.**
 - IX. TITULARES DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.**
 - X. TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES.**
 - XI. LOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ESTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PERSONALMENTE O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO probosque.drm@edomex.gob.mx CONFORME AL **ANEXO DIEZ**, EN COPIA SIMPLE A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, RESPECTIVAMENTE, POR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. **EN CASO DE QUE LOS OFERENTES PARTICIPEN EN PROPUESTA CONJUNTA, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DE TODAS LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN CONJUNTAMENTE Y SERÁ FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN.**

EN CASO DE NO PRESENTAR DICHO MANIFIESTO, NO SE LE PERMITIRÁ PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, AÚN Y CUANDO HAYA PAGADO Y ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR **“EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA” DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE ORIGINAL DEL ANEXO DIEZ DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE NO EXHIBIRLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA.

- F) ABSTENERSE, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- G) EN CASO DE QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACTÚE BAJO UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS, DEBERÁ A TENDER A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

2.2. REPRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES.

LOS OFERENTES DEBERÁN FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, PERSONALMENTE O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES QUE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, SEGÚN CORRESPONDA.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS, NO SEA EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SU PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO DOS** DE LAS PRESENTES BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL; INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE DICHO ESCRITO.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

2.3.1. ESCRITO ORIGINAL DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS), SIN SUPRIMIR Y SIN MODIFICAR ALGÚN PÁRRAFO DEL MISMO, A EXCEPCIÓN DE LOS DATOS PROPIOS DE LOS OFERENTES.

2.3.2. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE ASISTENTE AL ACTO, O DE QUIEN SUSCRIBE LAS OFERTAS, SI ES QUE NO SON LA MISMA PERSONA; O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

2.3.3. ESCRITO ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD) PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS Y ANEXO TRES-A PARA PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SIN SUPRIMIR NI MODIFICAR ALGÚN PÁRRAFO DE ÉSTE; A EXCEPCIÓN DE LOS DATOS PROPIOS DE LOS OFERENTES O CÉDULA DE PROVEEDOR VIGENTE QUE CONTenga EL GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, EN ORIGINAL Y COPIA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE DEBERÁ SUBRAYAR O RESALTAR LA INFORMACIÓN EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL LLENADO DE LOS **ANEXOS TRES Y TRES-A.**

2.3.4. ESCRITO ORIGINAL EN DONDE EL OFERENTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO CUATRO (ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES).

2.3.4.1. “OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, QUE CONTenga LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON FECHA DE IMPRESIÓN DEL MES INMEDIATO ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, PARA EL EJERCICIO 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ ATENDER EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y SERVICIOS POR UN MONTO SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., **CONTAR CON LAS CONSTANCIAS EMITIDAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS (INFONAVIT), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- A) OPINIÓN EN **“SENTIDO POSITIVO”** DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIDA POR EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “IMSS”** EN LA QUE SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR., Y SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO ENCONTRARSE VIGENTE (30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN), CONFORME A LA REGLA TERCERA DEL CITADO ACUERDO.

EN CASO DE NO CONTAR CON LO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR **ESCRITO LIBRE** EN DONDE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LA JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL NO SE CONSIDERA PRESENTAR DICHA OPINIÓN.

- B) CONSTANCIA **“SIN ADEUDO”** DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS EXPEDIDO POR EL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES “INFONAVIT”**, EN CUMPLIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

TODO CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, **BAJO EL RÉGIMEN DE “ACTIVIDAD EMPRESARIAL”**, ESTÁ OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL SOLICITADO.

- C) PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL OFERENTE (PERSONA FÍSICA O MORAL), NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 32 D, FRACCIÓN VII Y 69-B** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.

LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN NINGÚN CASO, CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES O ENTES JURÍDICOS QUE, NO HAYAN DESVIRTUADO LA PRESUNCIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES Y, POR TANTO, SE ENCUENTREN EN LOS LISTADOS A **QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 69-B CUARTO PÁRRAFO O 69-B BIS NOVENO PÁRRAFO** DEL CITADO CÓDIGO.

NOTA: LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA AUTENTICIDAD A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL (QR) DENTRO DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS Y QUE PRESENTE EL OFERENTE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA; A EFECTO DE VALIDAR QUE ESTOS NO SEAN APÓCRIFOS, EN CASO DE SERLO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

2.3.5. EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN TÉRMINOS DEL ANEXO CINCO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

2.3.6. PRESENTAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ADEMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON FECHA DE IMPRESIÓN QUE NO EXCEDA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR. QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

2.3.7. PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE, DEBIDAMENTE PRESENTADAS Y PAGADAS. LA DECLARACIÓN SE CONSIDERARÁ PRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO CON EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

2.3.8. LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA VIGENTE Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA SU COTEJO (NO MAYOR A TRES MESES) CONFORME AL FORMATO ÚNICO DE LA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARA VERIFICAR QUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CASO DE QUE CUENTEN CON UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN PRESENTAR UN PODER ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD.

2.3.9. LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS, DEBERÁN PRESENTAR: ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO QUE CORRESPONDA SEGÚN LA ENTIDAD, ASÍ COMO TODAS SUS MODIFICACIONES O EN SU CASO LA COMPILACIÓN DE LAS MISMAS EN (ORIGINAL Y COPIA). DEBIENDO SUBRAYAR EN LA COPIA SIMPLE CON MARCADOR FLUORESCENTE, EL APARTADO EN DONDE SE APRECIE QUE EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

PARA EL CASO DE **PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**, QUE CUENTEN CON UN **REPRESENTANTE LEGAL** DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIAL SUFICIENTE EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y DE QUIEN SUSCRIBE LAS OFERTAS, SI ES QUE NO SON LA MISMA PERSONA, Y DEBERÁ FACULTAR AL APODERADO PARA REALIZAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO O BIEN, PARA REALIZAR POSTURAS Y/O CONTRAOFERTAS EN ACTOS ADQUISITIVOS CELEBRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 87 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.**





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, EL PODER NOTARIAL QUE ACREDITA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEBERÁ **ESTABLECER EL PLAZO PARA EL QUE SE OTORGA, PARA EL CASO DEL PODER QUE SE HAYA EMITIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO**, DE NO ESPECIFICAR EL PLAZO, SE PRESUME QUE HA SIDO CONFERIDO POR TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 7.768** DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, Y EN EL CASO DE NO ENCONTRARSE VIGENTE A LA FECHA DE EFECTUAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA PROPUESTA DEL OFERENTE QUE SE ENCUENTRE EN ESTA SITUACIÓN SERÁ DESECHADA.

2.3.10. LOS OFERENTES PARTICIPANTES CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO CONVENCIONAL, UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AÚN LAS QUE SE PRACTIQUEN DE CARÁCTER PERSONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO. EN TÉRMINOS DEL **ANEXO ONCE** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.

2.3.11. PRESENTAR **CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE** PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE CUENTEN CON EL MISMO, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (**DOCUMENTO OPCIONAL**).

2.3.12. PRESENTAR **CURRÍCULUM DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA O DE LA PERSONA FÍSICA** EN EL CUAL SE APRECIEN LOS SIGUIENTES DATOS, SEGÚN LES CORRESPONDA:

- NOMBRE:
- ANTIGÜEDAD:
- DIRECCIÓN, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y SU REGISTRO EN EL IMSS.
- PRINCIPALES CLIENTES (TRES COMO MÍNIMO): INDICAR NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN, NÚMEROS TELEFÓNICOS.
- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EN EL RAMO.
- AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA.
- RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA CON LOS QUE CUENTA.
- CERTIFICACIONES EN CASO DE TENERLAS.

NOTA: SE CONSIDERARÁ LA INFORMACIÓN EN LA REVISIÓN CUALITATIVA.

2.3.13. PRESENTAR **ESCRITO LIBRE**, DONDE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE**.

LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE**.

2.3.14. EN CASO DE QUE DENTRO DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE**.

2.3.15. PRESENTAR **ESCRITO LIBRE**, EN DONDE MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SERVICIOS AGREGADOS O ADICIONALES AL CONTRATADO QUE OFRECE EL OFERENTE A FAVOR DE LA CONVOCANTE SON SIN COSTO.

2.3.16. PRESENTAR EN ORIGINAL LA DECLARACIÓN DE **ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME), CONSIDERANDO LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO NUEVE** DE LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LA **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD** DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

2.3.17. EL **ANEXO SEIS** DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTARLO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON NÚMERO DE FOLIOS.

2.3.18. LOS OFERENTES QUE DESEEN PARTICIPAR **DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN DONDE **MANIFIESTE QUE NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES CON LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, SERÁ MOTIVO DE **DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO**.

2.3.19. PRESENTAR **ESCRITO LIBRE** DONDE **MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA SOLVENTAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

ACREDITAR QUE CUENTA CON **CAPACIDAD FINANCIERA** DEMOSTRANDO QUE SUS INGRESOS SON EQUIVALENTES **CUANDO MENOS AL 20% (VEINTE PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SUS PROPUESTA ECONÓMICA**.

LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CONSTATARSE CON LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL **2.3.7.** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

2.3.20. LOS OFERENTES QUE PRESENTEN LA CÉDULA DE PROVEEDOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, NO ESTARÁN OBLIGADOS A INCLUIR EN SUS OFERTAS EL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD SEÑALADO EN EL PUNTO **2.3.3**, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS PUNTOS **2.3.4, 2.3.6, 2.3.7 Y 2.3.8** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL. (**DOCUMENTO OPCIONAL**).

2.3.21. CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA DE CONFORMIDAD AL ANEXO DOCE DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

2.3.22. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO DEL FORMATO UNIVERSAL DEL PAGO DE BASES A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO O DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS CORRESPONDIENTES AL PAGO REALIZADO POR LA COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

2.3.23. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR **SEGURO CONTRA DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL, PARA LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL SERVICIO**, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGAN **AL OFERENTE CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO**, HASTA QUE LOS DEVUELVA CON **“LOS SERVICIOS”** REALIZADOS, DICHA PÓLIZA DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS **DENTRO DE SUS INSTALACIONES DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE REQUIERA PARA EFECTUAR “LOS SERVICIOS”**, DE IGUAL MANERA, LA PÓLIZA DEBERÁ AMPARAR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE, POR LA INOBSERVANCIA DE DICHAS MEDIDAS O SU NEGLIGENCIA OCASIONE A LOS VEHÍCULOS DE **PROBOSQUE** BAJO SU RESGUARDO.

2.3.24. TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES, SE PRESENTARÁN EN **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** DE FORMA SEPARADA DENTRO DEL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, PARA SU COTEJO INMEDIATO. LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE SE EXHIBAN EN COPIA CERTIFICADA EMITIDA POR NOTARIO PÚBLICO, TENDRÁN LA MISMA VALIDEZ QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 57 Y 59** DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE **SE ABSTENDRÁ**, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LOS OFERENTES QUE CUENTEN CON PERSONAL CONTRATADO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, QUE HAYA REALIZADO ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN CUALQUIERA DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA; LO OFERENTES QUE NO CUENTEN CON PERSONAL CONTRATADO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN O COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE REALIZAR PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS Y SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, PARA EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO NO SEA CONTRATADO DIRECTAMENTE POR EL OFERENTE PARTICIPANTE, DEBERÁ DE PRESENTAR ADEMÁS DE LA CARTA, EL REGISTRO DE PRESTADORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO QUE LO ACREDITE, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO CUATRO** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

LOS ESCRITOS SOLICITADOS DEBERÁN ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADO QUE CONTENGA DATOS FISCALES, DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO ASÍ MISMO DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y SU REPRESENTANTE DE SER EL CASO.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. LOS OFERENTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR SU FORMATO UNIVERSAL DE PAGO POR LA VENTA DE BASES Y EL COMPROBANTE DEL PAGO EMITIDO POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO INMEDIATO), LA CUAL SE REALIZARÁ **EL DÍA 20 DE JUNIO 2024, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140.

3.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA; LAS PERSONAS INTERESADAS QUE DESEEN ASISTIR Y ACREDITEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, DEBERÁN REGISTRARSE DENTRO DE LOS TREINTA MINUTOS ANTERIORES A LA HORA PROGRAMADA PARA SU CELEBRACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 28 Y 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 Y 81 DE SU REGLAMENTO**, VIGENTES.

3.3. A PARTIR DE LA HORA DE CIERRE DEL REGISTRO SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO PODRÁ ACEPTARSE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, AUN CUANDO ÉSTA, NO HAYA INICIADO.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

3.4. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN DÍAS Y HORAS HÁBILES O ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO probosque.drm@edomex.gob.mx A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; EN TODO CASO DEBERÁ ACOMPAÑARSE A LAS SOLICITUDES UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA EN FORMATO WORD SIN TABLAS; ASÍ COMO ORIGINAL Y/O O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO INMEDIATO DEL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO POR LA VENTA DE BASES Y DEL COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LAS INSTRUCCIONES BANCARIOS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN NO PODRÁN REFERIRSE A MODIFICACIONES, SUSTITUIR O VARIAR SUSTANCIALMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS ORIGINALMENTE.

3.5. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SE ENVÍEN CON POSTERIORIDAD AL PLAZO SEÑALADO NO SERÁN CONTESTADAS EN NINGÚN CASO POR LA CONVOCANTE.

3.6. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA, Y DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL FORMATO PARA ACLARACIONES CONFORME AL ANEXO SIETE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL; LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS, NO PODRÁN SER CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE.

3.7. LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA, QUEDARÁN INCLUIDAS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE Y QUE DEBERÁN FIRMAR TODOS LOS ASISTENTES A LA JUNTA. LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO DEL ACTA Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LOS OFERENTES QUE ACREDITEN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

3.8. EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE SER EL CASO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE; PODRÁ IMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES SERÁ CONFORME AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO.

3.9. LOS OFERENTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES REFERIDA, PODRÁN ACUDIR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES HASTA UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, A SOLICITAR BAJO SU CUENTA Y RIESGO UNA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

A TODOS LOS ACTOS QUE ASISTAN LOS OFERENTES, DEBERÁN GUARDAR ORDEN Y DISCIPLINA DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO EN EL LUGAR DONDE SE ESTE LLEVANDO A CABO, ASÍ COMO MOSTRAR RESPETO A LOS DEMÁS ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES.

NO ATENDER LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SERÁ EN PERJUICIO DEL OFERENTE.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES

4.1.1. LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRES CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE Y POR SEPARADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

LOS SOBRES DEBERÁN CONTENER EN EL ANVERSO LOS SIGUIENTES DATOS:

- A) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE.
- B) INDICAR SI LA PROPUESTA ES TÉCNICA O ECONÓMICA, NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.
- C) DIRIGIDO A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

4.1.2. PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS OFERENTES TENDRÁN QUE OBSERVAR LAS SIGUIENTES INDICACIONES GENERALES:

- A) LAS PROPUESTAS SE ELABORARÁN EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA O DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- B) SE ELABORARÁN MEDIANTE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, EN TÉRMINOS CLAROS E INDUBITABLES, SIN BORRADURAS, RASPADURAS, ENMIENDAS, ENTRELÍNEAS O TACHADURAS.



Handwritten signature and initials in the right margin.

Handwritten signature and initials in the left margin.

Handwritten signature and initials in the bottom right margin.

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- C) SE FORMULARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- D) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ FORMULARSE EN MONEDA NACIONAL.
- E) LAS PROPUESTAS TENDRÁN QUE IR DIRIGIDAS AL LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y ANOTAR EL NÚMERO DE CONTROL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL; Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- F) SE ANOTARÁ EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA O BIEN DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA; ASIMISMO, EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS, COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS (INCLUYENDO DOCUMENTACIÓN ANEXA).
- G) CONSIDERAR EN LA PROPUESTA QUE CORRESPONDA LAS ACLARACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN ACORDADO DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- H) SEÑALAR EXPRESA Y TEXTUALMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN REQUERIDA EN LOS PUNTOS **1.2.2.** Y **1.2.3.** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- I) LOS **ANEXOS DOS, TRES, TRES – A Y CINCO DEBEN TRANSCRIBIRSE TEXTUALMENTE** COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA, SOLO SE INCLUIRÁN LOS DATOS QUE DEBAN REQUISITAR LOS OFERENTES.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA EN ORIGINAL Y EN ARCHIVO DIGITAL EN MEMORIA USB LIBRE DE VIRUS EN FORMATO MICROSOFT OFFICE WORD O SOFTWARE LIBRE COMPATIBLE, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- A) FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- B) MENCIÓN DEL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- C) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO EN EL **ANEXO UNO.**
- D) LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBERÁN CONSTATAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS COINCIDAN EN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORME PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- E) DESCRIBIR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE OFRECEN SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE Y QUE FORMAN PARTE SUSTANTIVA DE SU PROPUESTA.
- F) LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- G) SEÑALAMIENTO TEXTUAL DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN EN LA PROPUESTA SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.2.2.** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- H) PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DE ESTE PROCESO, LOS OFERENTES PREFERENTEMENTE PRESENTARÁN CADA UNA DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS FOLIADAS O NUMERADAS, REGISTRANDO EN EL FORMATO DEL **ANEXO SEIS** EL TOTAL DE LOS FOLIOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA. COLOCAR ENTRE CADA DOCUMENTO SEPARADORES CON PESTAÑAS, QUE PERMITAN SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.
- I) NO UTILIZAR PROTECTORES DE HOJAS.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA RUBRICADA Y FIRMADA Y EN ARCHIVO DIGITAL EN MEMORIA USB LIBRE DE VIRUS, EN FORMATO MICROSOFT OFFICE EXCEL O SOFTWARE LIBRE COMPATIBLE, CONFORME AL **ANEXO TRECE** Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:
- B) FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- C) MENCIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- D) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN TÉRMINOS DE LO SOLICITADO EN EL **ANEXO UNO.**
- E) DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO UNITARIO DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO TRECE**, EN EL CUAL DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO LOS DEMÁS DESCUENTOS Y CARGOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES, MENCIONANDO EL FUNDAMENTO Y SEÑALAMIENTO EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EXENTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL; DE LO CONTRARIO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- F) DESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA, CON NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL, ÚNICAMENTE SE MANEJARÁN CON DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL, INDICANDO QUE EL MISMO INCLUYE EL I. V. A., ASIMISMO, SEÑALAR EL TOTAL DE PARTIDAS QUE COTIZAN.
- G) LAS OFERTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- H) EL SEÑALAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS BÁSICAS DE LA PROPUESTA, SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE, A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 1.2.3.** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- I) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE EL IMPORTE TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO APLICÁNDOSE LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE.
- J) PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DE ESTE PROCESO, LOS OFERENTES PREFERENTEMENTE PRESENTARÁN CADA UNA DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS FOLIADAS O NUMERADAS, REGISTRANDO EN EL FORMATO DEL ANEXO SEIS EL TOTAL DE LOS FOLIOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA. COLOCAR ENTRE CADA DOCUMENTO SEPARADORES CON PESTAÑAS, QUE PERMITAN SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN.
- K) EN CASO QUE EN QUE EL OFERENTE NO COTICE ALGUNA DE LAS PARTIDAS, DEBERÁ HACER EL SEÑALAMIENTO **EXPRESO “NO COTIZO”**.
- L) NO UTILIZAR PROTECTORES DE HOJAS.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- A) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, TENDRÁ VERIFICATIVO **EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS**, PODRÁ LLEVARSE A CABO CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS UN OFERENTE PARTICIPANTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140.
- B) LOS OFERENTES QUE DESEEN PARTICIPAR DEBERÁN REGISTRARSE DENTRO DE LOS TREINTA MINUTOS ANTERIORES A LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. DEBIENDO PRESENTAR COPIA LEGIBLE DEL FORMATO UNIVERSAL DE PAGO DE BASES A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE EMITIDO POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS Y/O ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SEA EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SU PERSONALIDAD DEBERÁ SER ACREDITADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO DOS** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARSE DICHO ESCRITO.

- C) A PARTIR DE LA HORA DEL CIERRE DE REGISTRO SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO; AUN CUANDO HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y ÉSTE NO HAYA INICIADO.
- D) LA PROPUESTA ECONÓMICA ÚNICAMENTE SE ABRIRÁ EN LOS CASOS EN QUE, EL OFERENTE CUMPLA CUANTITATIVAMENTE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN O DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN CASO DE QUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR TODOS LOS OFERENTES PARTICIPANTES, SE ENCUENTREN POR ARRIBA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O NO SEAN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, DEBERÁN SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 6.2** DE LAS PRESENTES BASES.
- E) LAS PROPUESTAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS OFERENTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD, EN CUYO CASO SE DEVOLVERÁN HASTA QUE ÉSTE, CAUSE ESTADO O CONCLUYA. AGOTADOS DICHOS PLAZOS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III, IV Y V DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 156 PÁRRAFO TERCERO DE SU REGLAMENTO, VIGENTES**.
- F) UNA VEZ ENTREGADOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN ADICIONAR DOCUMENTO ALGUNO A LAS PROPUESTAS.
- G) LOS OFERENTES PARTICIPANTES PODRÁN SER DESCALIFICADOS EN CUALQUIER FASE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE O DE CUALQUIER PUNTO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- H) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 36, 39 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 82, 83, 84, 85 Y 86 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES.**

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE, EN TODOS LOS CASOS, ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, TOMANDO EN CUENTA LA CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, VERIFICANDO QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE, EN TODOS LOS CASOS, ÉSTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

- A) LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO; ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- B) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS Y MATERIALES OFERTADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFICANDO QUE SATISFAGAN LO SOLICITADO.
- C) EL REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE, EN COMPARACIÓN CON LAS DEMÁS PROPUESTAS ACEPTADAS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.
- D) **LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO;** SIEMPRE QUE EXISTA UN MÍNIMO DE UNA PROPUESTA QUE CUENTE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR **LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES Y LA POBALIN-064 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.**
- E) **LOS SERVICIOS Y/O VALORES AGREGADOS** QUE OFREZCA EL OFERENTE, SERÁN **SIN COSTO ALGUNO** PARA LA CONVOCANTE.
- F) LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS COMO SOLVENTES, SEAN LAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

6.2. CONTRAOFERTA

- A) EN CASO DE DARSE EL SUPUESTO DEL **INCISO D)** DEL NUMERAL **5.1** DE LAS PRESENTES BASES, LA CONTRA OFERTA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- B) EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA SE REALIZARÁ CONFORME A **LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE; 86, FRACCIÓN X, Y 87 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, VIGENTES.**
- C) EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES, QUE LOS PRECIOS OFRECIDOS NO SON CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, A FIN DE QUE POR ESCRITO Y POR SEPARADO, REDUZCAN LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS. PARA TAL EFECTO, SE LES COMUNICARÁ EL PRECIO DE MERCADO Y SE LES CONCEDERÁ EL TIEMPO RAZONABLE, A JUICIO DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, PARA QUE PRESENTEN UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) UNA VEZ CONOCIDAS LAS NUEVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SI LOS PRECIOS OFRECIDOS RESULTAN INCONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, CONCEDERÁ EL TERMINO RAZONABLE, PARA QUE, POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ, PRESENTE UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE QUE LOS PRECIOS NO LLEGARAN A AJUSTARSE, SE DECLARARÁ (N) DESIERTA (S) LA(S) PARTIDA (S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- E) LAS NUEVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBEN FORMULARSE POR ESCRITO, CONSIDERANDO PRECIO UNITARIO Y TOTAL, DESGLOSANDO EL RESPECTIVO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN SU CASO; Y DEBERÁN ENTREGARSE FIRMADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, QUIEN DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHAS PROPUESTAS, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

LAS CONTRAOFERTAS SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS SI SE FORMULAN POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, INDISTINTAMENTE DE QUIEN FIRME LAS PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL EN ORIGINAL MÁS COPIA SIMPLE PARA COTEJO EN CASO DE PERSONAS MORALES, O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

- F) SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, ASÍ COMO POR LOS OFERENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS ASISTENTES, NO INVALIDARÁ EL ACTO NI EL CONTENIDO DEL ACTA.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

7.1. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES LAS SIGUIENTES:

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

- A) LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS O LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO NO INDICAR DE MANERA TEXTUAL LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES **1.2.2.** Y **1.2.3.** DE LAS MISMAS.
- B) QUE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS NO ESTÉN FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN).
- C) NO PRESENTAR EL **MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO DIEZ** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- D) EL PERSONAL DEL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**, REALIZARA LA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LOS OFERENTES QUE HAYAN SIDO SOLVENTES EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, A FIN DE VALIDAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO UNO NUMERAL V.1 Y V.2**; PREVIO AL FALLO DE ADJUDICACIÓN; SI DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA, SE OBTUVIERAN RESULTADOS NEGATIVOS SE **DESCALIFICARÁ** SU PROPUESTA. **ESTA VERIFICACIÓN CONTARÁ CON LA TESTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**
- E) LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DESECHADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

7.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES LAS SIGUIENTES:

SE DESCALIFICARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA Y QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

- A) SI EL OFERENTE SUPRIME Y/O MODIFICA EL CONTENIDO DE LAS BASES Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES.
- B) CUANDO EN LOS DOCUMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, **SE OMITA EL MANIFIESTO DE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.**
- C) CUANDO LA DESCRIPCIÓN DEL **OBJETO SOCIAL** DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA, NO CORRESPONDA CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO; DE IGUAL MANERA CUANDO LA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA Y LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, NO ACREDITEN EN SU ACTA CONSTITUTIVA Y/O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RESPECTIVAMENTE, TENER EL GIRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO TRES O TRES-A**, SEGÚN SEA EL CASO.
- D) CUANDO NO ACREDITEN SER UNA PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA Y/O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ESPECIALIZADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
- E) CUANDO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA INCURRAN EN ALGUNA IMPRECISIÓN QUE NO PERMITA LA CORRECTA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, O SE ADVIERTA CONTRADICCIÓN DERIVADA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉSTAS.
- F) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTEN TACHADURAS, ENMENDADURAS, CORRECTOR O ETIQUETAS QUE OBSTRUYAN EL TEXTO DE SU CONTENIDO.
- G) CUANDO LOS OFERENTES PRESENTEN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y RESULTEN INCONVENIENTES PARA LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 87 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, VIGENTES, SE DECLARARÁN DESIERTAS, ESTOS NO SERÁN CONSIDERADOS PARA PARTICIPAR EN EL NUEVO PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE SE INSTAURE PARA ADJUDICAR LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- H) SE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE EL ACUERDO ENTRE OFERENTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PARA DISMINUIR SU CALIDAD O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS OFERENTES O AFECTAR EN CUALQUIER FORMA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- I) ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.**
- J) CUANDO LOS OFERENTES **NO ACREDITEN CONTAR CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA** EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- K) EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.
- L) LOS OFERENTES QUE OMITAN ANOTAR EL PRECIO UNITARIO DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO TRECE**, EN EL CUAL DEBERÁ DESGLOSARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO LOS DEMÁS DESCUENTOS Y CARGOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES, MENCIONANDO EL FUNDAMENTO Y SEÑALAMIENTO EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN EXENTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

8. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

- A) LOS SERVICIOS SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDA, BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME AL ARTICULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 87 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES, EN ESTE SENTIDO, CUANDO LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y SU PRECIO SEA CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, DE LAS TRES PARTIDAS QUE SE TIENEN, SE LES ADJUDICARÁ ÚNICAMENTE LA PARTIDA POR LA CUAL HAYAN PARTICIPADO.
- B) SE DICTAMINARÁ COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y OFREZCAN LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- C) EN CASO DE **IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS**, ES DECIR, **QUE EXISTAN DOS O MÁS OFERTAS SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE**, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LO ACREDITEN CON SU REGISTRO CORRESPONDIENTE CONFORME AL **ANEXO NUEVE (ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA)**.
- D) LA CONVOCANTE **DARÁ PREFERENCIA** EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL O JURÍDICO COLECTIVAS **QUE CUENTEN CON CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE** HASTA POR UNA DIFERENCIA DEL CINCO POR CIENTO EN EL IMPORTE DE SU PROPUESTA; EN CASO DE NO PRESENTARSE ESTE SUPUESTO **SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE A LOS OFERENTES** QUE HAYAN RESULTADO GANADORES, O BIEN, EN CASO DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, EL CRÉDITO DE DESEMPATE SERÁ A TRAVÉS DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE; PROCEDIMIENTO QUE, EN TODO CASO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA ETAPA DE LA CONTRAOFERTA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO **AL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTES.**

9. EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

- A) LA CONVOCANTE CON BASE EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EMITIRÁ POR ESCRITO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y LO DARÁ A CONOCER A LOS OFERENTES EN JUNTA PÚBLICA, **01 DE JULIO DE 2024 A LAS 17:00 HORAS**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓNES II Y VII Y 38, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. INVOCANDO LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS DE SU DESECHAMIENTO, A FAVOR DEL OFERENTE QUE REÚNA REQUISITOS Y EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.
- B) EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SURTIRÁ EFECTOS DESDE LA EMISIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS OFERENTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, A PARTIR DE ESE MOMENTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.
- C) UNA VEZ LLEVADO A CABO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN; ÉSTE, ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL SISTEMA COMPRAMEX: <https://compramex.edomex.gob.mx/compramex/public/catalogosExternos/procedimientosAdquisitivos.xhtml> Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX) https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/probosque.web?token=03AfCWeA6IN8O2WLR853XOERBT6PedW7MkE5wjF0qjVvKjsKWDsr7K8lpBMIWOOiGptAIs7GSdLqddaPLw8VqCdLJIm64ICEatLVagMbQEdEbo5hEaZQpj_vxtf4aSkLg2vHQYm9WL5mDclptM9UsOQ0ZvuKVXVcP75aL2BEJQXPfCZDPZ_XQa6_uBsl6WQtAhfWSQenom7Bkx4Dh2mi3sVK0zhrGOfR4cVSC7_U2dS_zrfiGu0M3FgKY4HlibK25mNjn_jG_ZrZU9y_eJx6581d9DyvApCSj5eM9fQTDdbAh1QfQsGyH808Zbh3L_TEcA4U7znoH7t6vgNmzlb_Baiey3zd1B1fFHqo4FyFlChQIDH4My_OgQILlbH9f582lwiIQGMXFyVIBHyaC_sDD4k0mG3OJMBbOCi9HSmyF6Om4xFBhrpw0ygfUU6xx6ymgbbJlZp226Mt6Sdu7rVeBex8CCIDQvau8KXlIL68F6002Cvj4KdWdHPHlsK8eoe9Jtba3riXO28RknFAvYDA4Hvlvmlfe282mn5noyrxAxluUuDd74HkrWOotBiNUQ4iYlLbLA_rivxKCSj_hivJW6MSQxfSgihuhuc5eG7XfiesHCZeCW5349SLF4anuDNQ5JEWIRELIN060798CQR2uKHrknkcnxL8hJx_vPzGA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

[Handwritten signatures and initials]





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

10.1 CONDICIONES DEL CONTRATO.

EL CONTRATO SE ELABORARÁ EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO VIGENTES, LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INCLUSIVE COMPRENDERÁ AQUELLAS CONDICIONES ACEPTADAS EXPRESA O TÁCITAMENTE POR EL OFERENTE ADJUDICADO, **SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.**

10.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- A) EL PRESTADOR DE SERVICIO, PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PRESENTANDO COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS.

CUANDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA ELLO EL CONTRATO NO SEA FIRMADO POR EL PRESTADOR, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLO AL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CERCANA, LA CUAL NO DEBERÁ SER SUPERIOR AL 10% INCLUYENDO EL I.V.A DEL MONTO ADJUDICADO.

- B) EL REPRESENTANTE LEGAL, PARA FIRMAR EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIAL.
- C) EL OFERENTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR Y ENTREGAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE SU CÉDULA DE PRESTADOR DE SERVICIOS O DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).**
- D) DE CONFORMIDAD CON **EL ARTÍCULO 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY** DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA CONTRATANTE EN CASO DE SER NECESARIO Y SE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, PODRÁ ACORDAR CONFORME A LAS PREVISIONES Y DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS RESPECTIVAS, INCREMENTOS EN LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU SUSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE, EN SU CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE. EL INCREMENTO SE APLICARÁ AL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE PARTIDAS QUE DECIDAN AMPLIARSE.

10.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR, CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE, A SU CARGO, SE DESCRIBAN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS.

LA ENTREGA QUEDARÁ DOCUMENTADA **MEDIANTE EL FORMATO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FO-PB-716) POR LOS SERVICIOS REALIZADOS A LOS VEHÍCULOS** Y OFICIOS DE CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN EMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS.

11. DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

11.1. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DEBERÁ ENTREGARLA EL OFERENTE ADJUDICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y SE CONSTITUIRÁ POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PREFERENTEMENTE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN PODRÁ ENTREGARLA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

LA GARANTÍA A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO DEL **ANEXO OCHO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LISTADO QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL **ANEXO OCHO - BIS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS** DE REFERENCIA.

11.2. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO EN UN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO SU CUMPLIMIENTO A LA ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SI LA GARANTÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE FIANZA, EL OFERENTE DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO PARA LA CANCELACIÓN RESPECTIVA.

EN LOS CASOS EN QUE **SE PACTEN AJUSTES O MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ **PRESENTAR EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDA.**



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the bottom left margin.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

EL OFERENTE ADJUDICADO DE NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A TRAVÉS DE LAS FIANZAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PARA INICIAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO, Y EN CASO DE CHEQUES CERTIFICADOS O CHEQUES DE CAJA SE LE NOTIFICARÁ A LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL REQUERIMIENTO DE PAGO.

11.3. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO DE **LOS CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO, LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE CONSTITUIRÁ POR **EL 5%** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN CASO DE QUE LA GARANTÍA SE CONSTITUYA A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁ SUJETARSE AL TEXTO DEL **ANEXO OCHO**, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LISTADO QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL **ANEXO OCHO BIS** O BIEN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL OFERENTE ADJUDICADO.

EN CASO DE QUE EL IMPORTE POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL OFERENTE ADJUDICADO, DERIVADAS DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS REBASEN EL TOTAL DE LA GARANTÍA, LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, ADEMÁS PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 78 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 135 Y 136 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES.**

NOTA: LOS OFERENTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS NO SE LES LIBERARÁ EL PAGO, HASTA QUE HAYAN CONCLUIDO LA PRESENTACIÓN DE SU GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

11.4. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ AL OFERENTE ADJUDICADO PREVIA SOLICITA POR ESCRITO EN PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHA SOLICITUD, LA CUAL SOLO SERÁ PROCEDENTE SI LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE UN AÑO DE LA MISMA A CONCLUIDO. SI LA GARANTÍA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE FIANZA, EL OFERENTE DEBERÁ SOLICITARLA POR ESCRITO PARA LA CANCELACIÓN RESPECTIVA.

EN LOS CASOS EN QUE **SE PACTEN AJUSTES O MODIFICACIONES AL MONTO DEL CONTRATO**, EL OFERENTE ADJUDICADO A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, DEBERÁ **PRESENTAR EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDA.**

EL OFERENTE ADJUDICADO DE NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A TRAVÉS DE LAS FIANZAS, LA CONVOCANTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PARA INICIAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO, Y EN CASO DE CHEQUES CERTIFICADOS O CHEQUES DE CAJA, SE LE NOTIFICARÁ A LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL REQUERIMIENTO DE PAGO.

12. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, NO PODRÁ SUBROGAR A UN TERCERO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE AMPARE EL CONTRATO RESPECTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.

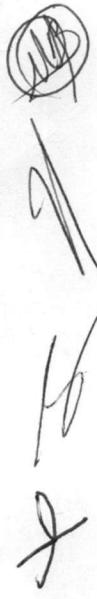
CUANDO EL PRESTADOR ADJUDICADO POR CAUSAS PLENAMENTE JUSTIFICADAS SOLICITE LA SUBCONTRATACIÓN, DEBERÁ COMUNICARLO PREVIAMENTE POR ESCRITO A LA CONTRATANTE, A EFECTO DE QUE PRESENTE DICHA SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EL QUE DICTAMINARÁ LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA PROPUESTA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN **EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 124 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES.**

13. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CONVOCANTE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

13.1. PENAS CONVENCIONALES.

- A) PENNA CONVENCIONAL DEL **1% (UNO POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO IGUAL AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- B) PENNA CONVENCIONAL DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EN MONEDA NACIONAL SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”

- C) PENA CONVENCIONAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN CASO DE NO BRINDAR LA ASISTENCIA CON LA GRÚAS, ESTIPULADA EN EL NUMERAL II.4 DEL ANEXO UNO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

13.2. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

- A) UNA VEZ QUE EL ÁREA USUARIA NOTIFIQUE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTE SERÁ NOTIFICADO A LA UNIDAD JURÍDICA E IGUAL DE GÉNERO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ SUSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR PARTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, ESTE DETERMINARÁ LAS PENAS Y SANCIONES A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR, LOS IMPORTES DETERMINADOS PODRÁN SER LIQUIDADOS DIRECTAMENTE POR EL OFERENTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE LAS CUENTAS OFICIALES DE PROBOSQUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, O EN SU CASO, LE SERÁN DEDUCIDOS DE LOS PAGOS QUE TENGA A SU FAVOR, ÚNICAMENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y EL CONTRATO RESPECTIVO, AUNADO A QUE LAS CANTIDADES REFERENTES SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TAL EFECTO, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PREVIAMENTE VERIFICARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA, Y EL OFERENTE ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A DICHO DEPARTAMENTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR QUE CORRESPONDA, UNA NOTA DE CRÉDITO QUE SOPORTE LOS IMPORTES DETERMINADOS. EN CASO DE NO EXISTIR SALDOS FAVORABLES DEL OFERENTE ADJUDICADO Y/O EXISTA SALDO INSUFICIENTE O NO OBTENGAN FACTURAS PENDIENTES DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PROBOSQUE LOS IMPORTES RESPECTIVOS DEBERÁN CUBRIRSE EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE PROBOSQUE EN LOS TIEMPOS Y FORMAS ESTABLECIDOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 163, 164, 165, 166 Y 167 DE SU REGLAMENTO, VIGENTES.

13.3. SANCIONES A LOS OFERENTES ADJUDICADOS

- A) SI EL OFERENTE ADJUDICADO INFRINGE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, VIGENTES, INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES DE LOS PUNTOS ANTERIORES, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE **TRESCIENTAS A TRES MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE**, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR EN MATERIA PENAL POR LA DENUNCIA DE HECHOS ILÍCITOS, DE CONFORMIDAD AL **ARTÍCULO 87 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, VIGENTE.
- B) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL OFERENTE ADJUDICADO INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS Y ACORDADAS EN EL CONTRATO, SIN MEDIAR JUSTIFICACIÓN O EN EL CASO DE RESCISIÓN DE ÉSTE, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.
- C) ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PRESTADOR DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y COMO PRESTADOR DE PROBOSQUE, CON LA INCLUSIÓN EN EL “BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES”, QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DE CONFORMIDAD CON **EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, VIGENTE.

LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA CONVOCANTE PODRÁ NO APLICAR LAS SANCIONES O PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS, EN LOS CASOS NO IMPUTABLES AL OFERENTE POR SER OCASIONADOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS NATURALES IMPREDECIBLES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA CONVOCANTE PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- D) EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 122 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**, VIGENTES.
- E) EN SU CASO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A PROBOSQUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE PODER DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO, HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- F) SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO CONTRATADO ANTES DE I. V. A., EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS POSTERIORES AL TIEMPO DE VENCIMIENTO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA, EN CASO DE NO OCURRIR LO ANTERIOR, SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 71, FRACCIÓN I** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.
- G) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS Y ACORDADAS EN EL CONTRATO, SIN MEDIAR JUSTIFICACIÓN O EN EL CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE HAGA ACREEDOR.
- H) ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y COMO PROVEEDOR DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN EN EL “BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES”, QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- I) SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PRESTADOR DE SERVICIOS.

14. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.

14.1. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES NINGÚN INTERESADO LAS OBTENGA.
- B) CUANDO NO SE PRESENTEN OFERENTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- C) CUANDO NO SE PRESENTE ALGUNA PROPUESTA QUE ESTÉ DENTRO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, O BIEN LAS NUEVAS PROPUESTAS DERIVADAS DE LAS CONTRAOFERTAS SEAN SUPERIORES A LOS PRECIOS DE MERCADO CAPTADOS POR LA CONVOCANTE.
- D) CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS EVALUADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL O SUS PRECIOS NO SEAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.
- E) CUANDO TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SEAN DESECHADAS O DESCALIFICADAS.
- F) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS RESULTEN TOTALMENTE DIFERENTES A LA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
- G) LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

14.2. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PODRÁ DECLARARSE CANCELADA O SUSPENDIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EXISTAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, ASÍ COMO CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- B) LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES O EN CUALQUIER OTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.

EN CASO DE PRESENTARSE LA CANCELACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS OFERENTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO; POR LO QUE EN ESTOS CASO LA CANCELACIÓN NO IMPLICARÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA LA CONTRATANTE.

15. DEL TRÁMITE DE FACTURACIÓN:

- A) LA FACTURA DEL SERVICIO SUMINISTRADO, SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. **(FORMATO , PARA SER CONGRUENTE CON LA FORMA DE PAGO DONDE SE SOLICITA XML)**
- B) LA FACTURA DEBERÁ CONSIGNAR: NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SUMINISTRADO, CLAVE, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL I.V.A. Y DE LOS DESCUENTOS ADICIONALES OFRECIDOS POR EL OFERENTE ADJUDICADO, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA; DEBIENDO CONTAR CON LA FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO CON EL SELLO ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SERÁ AFECTADA.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- C) LA FACTURA DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO FISCAL EN RANCHO GUADALUPE SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140, RFC PBE900613GM7, Y SERÁ ENTREGADA EN UN PLAZO NO MAYOR A 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ÚLTIMO DÍA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR DE FORMA DIRECTA AL ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA, PARA SU TRÁMITE DE PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ ATENDERSE LO RELACIONADO CON LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EN RESOLUCIÓN MISCELÁNEA VIGENTES, ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO CÓDIGO.

16. FORMA DE PAGO

LA CONVOCANTE SE OBLIGA A PAGAR AL OFERENTE ADJUDICADO POR EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME AL FALLO EMITIDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN MONEDA NACIONAL, PARA LAS PARTIDAS ADJUDICADAS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE SOPORTADA, REQUISITADA, COMPLETA Y CORRECTA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PROBOSQUE, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA A LA CUENTA DEL OFERENTE ADJUDICADO. **NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPO NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.**

17. PAGO INDEBIDO

EL OFERENTE ADJUDICADO SE OBLIGA A REALIZAR EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES QUE, EN SU CASO, LLEGARA A RECIBIR EN EXCESO POR LA CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE EL OFERENTE ADJUDICADO **TENGA** CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO **EN EL ARTÍCULO 120** FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VIGENTE.

18. DE LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES.

- A) EL OFERENTE PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.
- B) INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO, NO PODRÁN MODIFICARSE O NEGOCIARSE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.
- C) LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES, QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- D) LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL OFERENTE, SIGNIFICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
- E) CUALQUIER SUPUESTO NO PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE PROBOSQUE, EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.
- F) LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN OFERTAS DE LOS OFERENTES QUE LAS ADQUIRIERON EN TIEMPO Y FORMA.

19. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL OFERENTE ADJUDICADO ACEPTA QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, O LA QUE SEA PROCESADA POR EL OFERENTE ADJUDICADO EN RELACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO, ES PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, Y POR LO TANTO SE OBLIGA A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, EN SU DEFECTO, EL OFERENTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CONVOCANTE POR EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN ESTE APARTADO.

LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS A LOS QUE TENGA ACCESO EL OFERENTE ADJUDICADO, CONSTITUYE UN SECRETO COMERCIAL E INDUSTRIAL EN TÉRMINOS DEL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y POR LO TANTO QUEDAN SUJETOS A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 81, 82 Y 83 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, POR LO QUE EL OFERENTE ADJUDICADO NO PODRÁ DIVULGARLO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EN RELACIÓN AL USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADMINISTRATIVAS, FÍSICAS Y TÉCNICAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y CUALQUIER OTRAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

20. DISPOSICIONES GENERALES.

20.1. SOBRE EL SERVICIO.

- A) EL OFERENTE ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE TODAS LAS REFACCIONES SON DE PRIMERA CALIDAD, QUE ESTÁN LIBRES DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, ASÍ MISMO QUE LA MANO DE OBRA ES REALIZADA CON BASE EN LAS METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS MARCAS DE FÁBRICA, EN TODO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
- B) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE ADJUDICADO, QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR, EN TODO MOMENTO, SU ADECUADA TRANSPORTACIÓN Y CONSERVACIÓN.
- C) EL OFERENTE ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS ORIGINADOS POR TRASLADO, FLETE, CARGA Y DESCARGA, ASÍ COMO DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA.
- D) EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER VIOLACIÓN DE PATENTES, DERECHOS O REGISTROS, QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- E) EL PRESTADOR DEL SERVICIO ES RESPONSABLE DE CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LABORAL Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES COMO CONSECUENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE DERIVE ENTRE ÉL Y SU PERSONAL EN CONSECUENCIA, NO EXISTIRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL DEL PRESTADOR Y LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- F) EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A CONTAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO CON ÉTICA, EXPERIENCIA, PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

20.2. DE LAS INSPECCIONES Y VISITAS.

- A) LA CONVOCANTE PODRÁ INSPECCIONAR EL TALLER EN QUE EL OFERENTE ADJUDICADO LLEVARÁ A CABO LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- B) CUANDO LOS SERVICIOS INSPECCIONADOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y EL CONTRATO RESPECTIVO, LA CONVOCANTE, PODRÁ RECHAZARLOS Y, EN SU CASO EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ, SIN CARGO PARA EL PRIMERO, REEMPLAZARLOS O REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON DICHAS ESPECIFICACIONES.

21. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

21.1. INCONFORMIDADES.

LAS INCONFORMIDADES QUE, EN SU CASO, PRESENTEN LOS OFERENTES PARTICIPANTES, SE HARÁN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, VIGENTES.

LA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES, POR PARTE DE LOS OFERENTES, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 90, 91 Y 92** DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTES.

21.2. CONTROVERSIAS.

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES O DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA CON APEGO A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, VIGENTES.

EN CASO DE CONTROVERSIAS, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO; RENUNCIANDO, EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VELOCIDAD, PRESENTE Y FUTURO; EN TODO CASO EL OFERENTE ADJUDICADO DE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APLICABLES, VIGENTES.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

TODO LO NO PREVISTO EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, QUEDANDO LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO REPRESENTANTE LEGAL.

LAS PRESENTES BASES SE EMITEN EL **DÍA 17 DE JUNIO DE 2024**, EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

RAÚL VERA PÉREZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
(PROBOSQUE CONVOCANTE)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”

ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”.
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ____ DE JUNIO DE 2024

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **PB-LPNP-001-2024** RELATIVA AL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUBSECUENTE “**PROBOSQUE**”, REQUIERE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL “**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**”, QUE PARA PRONTA REFERENCIA EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**LOS SERVICIOS**”.

LAS UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DE “**PROBOSQUE**” A LAS QUE SE LE PRESTARÁ EL SERVICIO, SE INDICA EN EL **APÉNDICE B** RELATIVO A LA **PLANTILLA VEHICULAR** DEL PRESENTE **ANEXO UNO**, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PODRÁ HABER INCREMENTOS Y DECREMENTOS EN “**LOS SERVICIOS**” PARA LOS VEHÍCULOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE “**PROBOSQUE**” DENTRO DEL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

I.1. INCREMENTOS EN EL PARQUE VEHICULAR

LOS INCREMENTOS SE PODRÁN GENERAR, POR LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS O POR DONACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS O BIEN POR MOVIMIENTOS INTERNOS COMO RESULTADO DE DECOMISOS; EN ESTE SENTIDO EL PERSONAL DE “**PROBOSQUE**” UNA VEZ QUE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE HABRÁ UN INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR, **INFORMARÁ POR ESCRITO A “EL OFERENTE” POR LO MENOS CON 24 (VEINTICUATRO) HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA NOTIFICACIÓN O AL REPORTE DE DICHO INCREMENTO A EFECTO DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

II. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

II.1. DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

“**LOS SERVICIOS**” SERÁN SOLICITADOS A “**EL OFERENTE**” A TRAVÉS DEL “**FORMATO SOLICITUD DE SERVICIO**”, CONFORME AL **ANEXO CATORCE**, PARA LO CUAL EL PERSONAL DE **PROBOSQUE** LE NOTIFICARÁ AL OFERENTE ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN SUJETOS A LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO A EFECTO DE QUE SE PRESENTE EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE **PROBOSQUE**, SITO EN RANCHO GUADALUPE, SIN NÚMERO, CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS A RECIBIR LOS VEHÍCULOS REPORTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

II.2 EJECUCIÓN Y CONTROL DE “**LOS SERVICIOS**”

- a) LOS VEHÍCULOS QUE SE ENVÍEN A LOS TALLERES DE “**EL OFERENTE**”, PARA LA REALIZACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**” OBJETO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, LLEVARÁN SU RESPECTIVO **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO**, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PERSONAL DE **PROBOSQUE** Y EL PERSONAL DE “**EL OFERENTE**”.
- b) EL PERSONAL DE “**EL OFERENTE**” DEBERÁ VERIFICAR AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO, LOS DATOS DEL VEHÍCULO CONTENIDOS EN EL **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO** Y EL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR. UNA VEZ REALIZADOS “**LOS SERVICIOS**”, Y EL VEHÍCULO SEA ENTREGADO POR EL PERSONAL DE “**EL OFERENTE**” AL PERSONAL DE **PROBOSQUE**, ÉSTE ÚLTIMO REALIZARÁ DE NUEVO EL INVENTARIO A FIN DE VERIFICAR QUE EL VEHÍCULO SE ENTREGUE EN LAS MISMAS CONDICIONES DE COMO FUE ENTREGADO A “**EL OFERENTE**” PARA LA REALIZACIÓN DE “**LOS SERVICIOS**”, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE “**EL OFERENTE**” REPONER CUALQUIER ACCESORIO, REFACCIÓN Y/O ADITAMENTO FALTANTE O RESPONDER POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHÍCULOS, POR EL MAL USO DE ÉSTOS Y DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **PROBOSQUE**.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

- c) **“EL OFERENTE”** NO INICIARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORDENADOS EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO** Y EL VEHÍCULO QUE SE PRESENTE PARA REALIZARLE **“LOS SERVICIOS”**, COMUNICÁNDOLO A MÁS TARDAR DENTRO DE LAS 2 (DOS) HORAS EN QUE FUE DETECTADA LA DISCREPANCIA, VÍA TELEFÓNICA AL PERSONAL ENCARGADO DEL PARQUE VEHICULAR DE **PROBOSQUE** DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE **PROBOSQUE**.
- d) **“EL OFERENTE”** DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE PROBOSQUE, DENTRO DE LAS 24 HORAS A LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO, EL DIAGNÓSTICO CON EL PRESUPUESTO DE **“LOS SERVICIOS”** REQUERIDOS, ASÍ COMO EL TIEMPO QUE SE LLEVARÁ PARA EFECTUARLOS, CONFORME AL PRESENTE ANEXO.
- e) EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE MANERA CONJUNTA CON **“EL OFERENTE”**, SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y VERIFICAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DE **“EL OFERENTE”**, **“LOS SERVICIOS”** REALIZADOS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE **“EL OFERENTE”**, PARA LO CUAL EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR PODRÁ REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS Y SUFICIENTES A LOS VEHÍCULOS A FIN DE CONSTATAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO A **“LOS SERVICIOS”** REALIZADOS.
- f) EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR ESTARÁ FACULTADA PARA LA VERIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS REFACCIONES QUE SE SUMINISTREN PARA SU RESPECTIVO REEMPLAZO; A EFECTO DE ACEPTAR O RECHAZAR EL CAMBIO DE LAS REFACCIONES; ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE **“LOS SERVICIOS”** DE CONFORMIDAD CON LOS TIEMPOS MÁXIMOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE **ANEXO UNO Y APÉNDICE A**.
- g) **“EL OFERENTE”**; PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE LOS VEHÍCULOS Y VERIFICAR SU LIMPIEZA PREVIO A SU ENTREGA, DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO UNO Y APÉNDICE A**.
- h) LAS REFACCIONES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE LE SEAN APLICABLES, ESTAS TENDRÁN QUE SER NUEVAS Y DE BUENA CALIDAD, Y **DEBERÁN CONTAR CON UN PERÍODO MÍNIMO DE UN (1) AÑO COMO GARANTÍA**; POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁN SER REFACCIONES USADAS, RECONSTRUIDAS, RE MANUFACTURADAS O REEMPAQUETADAS, POR LO QUE **“EL OFERENTE”** SE ASUME COMO ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS.
- i) PARA LO ANTERIOR, **“EL OFERENTE”** AL ENTREGAR EL VEHÍCULO CON **“LOS SERVICIOS”** YA REALIZADOS, DEBERÁ MOSTRAR EL VEHÍCULO DE MANERA FÍSICA AL PERSONAL DEL **ÁREA DE CONTROL VEHICULAR** A FIN DE VERIFICAR LAS PARTES DEL VEHÍCULO EN QUE SE REALIZÓ EL DEBIDO REEMPLAZO DE LAS REFACCIONES USADAS POR LAS NUEVAS Y DE BUENA CALIDAD, DEBIENDO ENTREGAR AL MOMENTO LAS REFACCIONES USADAS AL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR, RESPONSABLE DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**.
- j) CUANDO **“EL OFERENTE”** CONSIDERE QUE ES NECESARIO AMPLIAR EL CONCEPTO DE ALGUNO DE **“LOS SERVICIOS”** SOLICITADOS, LO NOTIFICARÁ AL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR, DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES EN QUE SURJA LA NECESIDAD, POR LO QUE, EN ESTRICTO SENTIDO **“EL OFERENTE”** SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR TRABAJOS O SERVICIOS ADICIONALES A LOS SOLICITADOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN Y SE GENERE UN NUEVO FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO. EN EL SUPUESTO DE QUE **“EL OFERENTE”** REALICE UN TRABAJO O SERVICIO CONTRARIO AL SOLICITADO, DICHO TRABAJO SERÁ SIN COSTO PARA **“PROBOSQUE”**.
- k) EN CASO DE QUE **“EL OFERENTE”** IDENTIFIQUE VEHÍCULOS QUE REQUIERAN DE TRABAJOS O SERVICIOS DE EMERGENCIA O DE MANERA PRIORITARIA, LO NOTIFICARÁ AL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR **EN EL MOMENTO EN QUE SE IDENTIFIQUE LA EMERGENCIA** DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES EN QUE SE DETECTÓ LA EMERGENCIA VÍA TELEFÓNICA Y POR CORREO ELECTRÓNICO, PARA QUE, EN CASO DE SER PROCEDENTE, EL PERSONAL DE **PROBOSQUE** GENERE EL **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO** CORRESPONDIENTE.
- l) UNA VEZ QUE **“EL OFERENTE”** CONCLUYA **“LOS SERVICIOS”** SOLICITADOS, ENTREGARÁ LOS VEHÍCULOS, PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE **ÁREA DE CONTROL VEHICULAR** PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACEPTARLOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- m) **“EL OFERENTE”** DEBERÁ RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO Y/O PERJUICIO QUE SURJA POR LA PRESTACIÓN DEFICIENTE DE **“LOS SERVICIOS”**, POR EL REEMPLAZO E INSTALACIÓN INADECUADA DE LAS REFACCIONES O POR LA MALA CALIDAD DE LAS MISMAS.
- n) EL PERSONAL DEL **ÁREA DE CONTROL VEHICULAR** RESPONSABLE DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**, PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DE **“LOS SERVICIOS”**, VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DE **“EL OFERENTE”** A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EQUIPO Y PERSONAL REQUERIDO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **ANEXO UNO**, Y PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UNA BITÁCORA QUE DEBERÁ SER FIRMADA TANTO POR EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE **PROBOSQUE** COMO POR **“EL OFERENTE”**.

II.3. RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

- a) **“EL OFERENTE”** SE OBLIGA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE ENTREGAN A ÉSTE CON EL **FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO** PARA LA REALIZACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**, HASTA QUE LOS DEVUELVAN YA CON **“LOS SERVICIOS”** REALIZADOS, POR LO QUE **“EL OFERENTE”** DEBERÁ RESGUARDAR LOS VEHÍCULOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE REQUIERA PARA EFECTUAR **“LOS SERVICIOS”**, DE IGUAL MANERA **“EL OFERENTE”** DEBERÁ RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR LA INOBSERVANCIA DE DICHAS MEDIDAS O SU NEGLIGENCIA OCASIONE A LOS VEHÍCULOS DE **PROBOSQUE** BAJO SU RESGUARDO.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

- b) **“EL OFERENTE”** PODRÁ RETIRAR DE SUS INSTALACIONES LOS VEHÍCULOS DE **PROBOSQUE**, ÚNICAMENTE PARA FINES DE PRUEBA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE **PROBOSQUE** RESPONSABLE DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**.
- c) **“EL OFERENTE”** DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROTEGER LOS VEHÍCULOS QUE PERMANEZCAN DENTRO DE SUS INSTALACIONES Y EN UN RADIO NO MAYOR A 25 KILÓMETROS A LA REDONDA DE SUS INSTALACIONES.
- d) **“EL OFERENTE”** ES RESPONSABLE DEL MAL USO DE LOS VEHÍCULOS QUE TENGA EN RESGUARDO PARA LA PRESTACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**, ASÍ COMO DEL INVENTARIO CON QUE FUERON RECIBIDOS, INCLUYENDO SUS NIVELES DE COMBUSTIBLE Y EL KILOMETRAJE SEÑALADO AL MOMENTO DE SU RECEPCIÓN. ASIMISMO, EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE **PROBOSQUE** DEBERÁ ENTREGAR A LOS VEHÍCULOS AL **“EL OFERENTE”** CON EL NIVEL DE COMBUSTIBLE NECESARIO, PARA REALIZAR LOS TRASLADOS, PRUEBAS Y RECORRIDOS.

II.4 SERVICIO DE GRÚA Y TRASLADO

“EL OFERENTE” PROPORCIONARÁ ATENCIÓN **LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS DEL DÍA**, DURANTE LA VIGENCIA DE **“LOS SERVICIOS”**, POR LO QUE DEBERÁ DE OTORGAR EL SERVICIO DE GRÚA A CUALQUIER LUGAR DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO SE PRESENTE EL CASO QUE UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE **PROBOSQUE** SE DESCOMPONGA O NO FUNCIONE, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS DOMICILIOS DE LAS DELEGACIONES REGIONALES FORESTALES Y DEMÁS LUGARES QUE LE SEA REQUERIDO POR EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR DE **PROBOSQUE** RESPONSABLE DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL PARA **“PROBOSQUE”**.

**III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SERVICIO DE
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL.**

“EL OFERENTE” PARA REALIZAR **“LOS SERVICIOS”** A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA O DIÉSEL REQUERIDOS, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LAS DESCRIPCIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**, SEÑALADOS EN EL **APÉNDICE A** DEL PRESENTE **ANEXO UNO**, ESPECIFICANDO EL TIPO DE SERVICIO QUE SE REALIZARÁ A LOS VEHÍCULOS CLASIFICADO SEGÚN SU CILINDRAJE.

“EL OFERENTE” DEBERÁ PRESUPUESTAR Y FACTURAR **“LOS SERVICIOS”** SOLICITADOS, CONFORME A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y COSTOS DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES PRESENTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.

EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR ENCARGADO DE RECIBIR DE **“LOS SERVICIOS”**, DEBERÁ VERIFICAR QUE **“EL OFERENTE”** LLEVE A CABO LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE **ANEXO UNO**. EN CASO DE QUE SE PRESENTEN RECLAMACIONES POR GARANTÍA, EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR ENCARGADO DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**, EXIGIRÁ A **“EL OFERENTE”** OTORGUE PRIORIDAD AL VEHÍCULO QUE SEA SUJETO A GARANTÍA POR **“LOS SERVICIOS”** REALIZADOS, SOBRE CUALQUIER OTRO VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE EN REPARACIÓN.

LOS COSTOS DE MANO DE OBRA Y DE REFACCIONES QUE SE UTILIZARÁN EN **“LOS SERVICIOS”**, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **“EL OFERENTE”**, ASÍ COMO LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE A DEL PRESENTE ANEXO UNO DE ESTAS BASES.

**IV. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIÉSEL.**

“EL OFERENTE” DEBERÁ **GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** QUE REALICE A LOS VEHÍCULOS DE **“PROBOSQUE”**, DE POR LO MENOS UN PERIODO DE **90 (NOVENTA) DÍAS (HÁBILES O NATURALES) EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES**, CONTADOS A PARTIR DE QUE **“EL OFERENTE”** ENTREGUE EL (LOS) VEHÍCULO (S) AL PERSONAL DE **PROBOSQUE** ENCARGADO DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”** A **ENTERA SATISFACCIÓN**.

EN CASO DE QUE PRESENTEN FALLAS LOS VEHÍCULOS A LOS QUE SE LES REALIZARON **“LOS SERVICIOS”**, EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR ENCARGADO DE RECIBIR **“LOS SERVICIOS”**, LE NOTIFICARÁ A **“EL OFERENTE”**, OBLIGÁNDOSE ESTE ÚLTIMO A REALIZAR LAS REPARACIONES, CAMBIOS, E INSTALACIONES DE REFACCIONES NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON **“LOS SERVICIOS”** SEÑALADOS EN EL PRESENTE **ANEXO UNO**

V. REPARACIONES, CAMBIOS E INSTALACIONES, REFACCIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE “LOS SERVICIOS”.

VI.1 INSTALACIONES

VI.1.1. “EL OFERENTE” DEBERÁ **INDICAR LA UBICACIÓN** DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES EN **DONDE SE REALIZARÁN “LOS SERVICIOS”**, SEÑALANDO LA SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA, CONSIDERANDO LOS DATOS DE LA SIGUIENTE TABLA:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DOMICILIO	PREFERENTEMENTE ÁREA TECHADA DE SUPERFICIE DEL TALLER	PREFERENTEMENTE ÁREA DE SUPERFICIE DEL TALLER

V.2. ESPECIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES

- A) **DEBERÁN** ESTAR UBICADAS A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE RECORRIDO DE **25 (VEINTICINCO) KILÓMETROS**, PARTIENDO DEL DOMICILIO DE **“PROBOSQUE”**; EN CASO DE QUE EL DOMICILIO DE **“EL OFERENTE”** SE ENCUENTRE FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, INVARIABLEMENTE **“EL OFERENTE”** PRESENTARÁ UN **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL CUAL **MANIFIESTE SU DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO**, Y EN DONDE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A CONTAR CON TALLERES CON DOMICILIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO CUYA DISTANCIA MÁXIMA DEL DOMICILIO DE **PROBOSQUE** HASTA EL DOMICILIO DE LOS TALLERES DEL **“EL OFERENTE”** ESTA DENTRO DEL PARÁMETRO QUE SE INDICA AL INICIO DEL PRESENTE PÁRRAFO, ATENDIENDO LOS DATOS DEL SIGUIENTE RECUADRO:

INMUEBLE	DIRECCIÓN
OFICINAS CENTRALES DE PROBOSQUE	RANCHO GUADALUPE S/N, CONJUNTO SEDAGRO, C.P. 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EN ESTE SENTIDO, **“EL OFERENTE”** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA **LA GEO-LOCALIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES, MISMA QUE PUEDE OBTENER A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, TALES COMO: GOOGLE MAPS, GOOGLE EARTH, PANORAMIO, SKETCHUP, ENTRE OTRAS.**

- B) CONTAR CON AL MENOS UNA SUPERFICIE TOTAL DE 490 METROS CUADRADOS EN UN SÓLO PREDIO, BARDEADO Y CON ÁREA DE TECHADO, LO CUAL ACREDITARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA CON UN **PLANO DONDE SE ESPECIFIQUE LA SUPERFICIE TOTAL EN METROS, ÁREA CONSTRUIDA Y DE TECHADO**. ASIMISMO, DEBERÁ **PRESENTAR EL DETALLE DE SUS INSTALACIONES, DIMENSIONES Y MUESTRA FOTOGRAFICA DE LAS MISMAS DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.**
- C) CONTAR CON **ÁREAS DEFINIDAS POR TIPO DE SERVICIO**, SIENDO ENTRE OTRAS:
- I. ALMACÉN DE SUMINISTRO DE REFACCIONES,
 - II. RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS, LAVADO, ASÍ COMO,
 - III. ÁREA DE VEHÍCULOS SEGÚN SU ESTATUS:
 - PROGRAMADOS
 - EN REPARACIÓN
 - TERMINADOS
 - IV. BAHÍAS PRODUCTIVAS CON UN MÍNIMO DE 9,000 LIBRAS PARA VEHÍCULOS Y CAMIONETAS Y 15,500 LIBRAS PARA TRACTO CAMIONES.

POR LO QUE **“EL OFERENTE”** DEBERÁ **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DETALLE DE DICHAS ÁREAS ESPECIFICANDO SUS DIMENSIONES Y MUESTRA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.**

V.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

“EL OFERENTE” DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACIÓN DE **“LOS SERVICIOS”**:

- a) **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMOS** PARA REALIZAR **“LOS SERVICIOS”** AL PARQUE VEHICULAR DE **“PROBOSQUE”**, LO CUAL ACREDITARÁ, PRESENTANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL **LISTADO QUE CONTENGA TIPO DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y SU CANTIDAD, ADJUNTANDO FACTURA A NOMBRE DEL “EL OFERENTE” O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LOS MISMOS; FIRMADO POR SU PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL.**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD CON LA QUE CUENTA
ESCÁNER PARA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS PARA VEHÍCULOS	2	
LAVADORA DE PARTES	2	
COMPRESOR DE 5 HP	2	
LAVADORA DE FRENO	1	
PRENSA HIDRÁULICA	3	
EQUIPO ESPECIALIZADO DE SINCRONIZACIÓN	5	
HERRAMIENTA NEUMÁTICA	2 KITS	
ÁREA DE LAVADO A PRESIÓN	2 ESTACIONES	
DESMONTADOR DE SUSPENSIONES	2	
EQUIPO Y HERRAMIENTAL MECÁNICO	2	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD CON LA QUE CUENTA
CARGADORES DE BATERÍA	2	
EQUIPO DE ALINEACIÓN POR COMPUTADORA	1	
EQUIPO DE BALANCEO POR COMPUTADORA EN 2 PLANOS	2	
EQUIPO PARA LAVADO DE INYECTORES	4	
SISTEMA PRESURIZADO NEUMÁTICO	2	
EQUIPO PARA ENGRASADO A PRESIÓN	1	
TORNO PARA RECTIFICAR FRENOS	1	
RAMPA ELECTROHIDRÁULICA 9000 LIBRAS PARA AUTOS Y CAMIONETAS	2	
RAMPA ELECTROHIDRÁULICA 16,000 LIBRAS PARA TRACTO CAMIONES	1	
LABORATORIO DE INYECTORES	1	
JUEGO DE TORQUES	1	
JUEGO DE MADERABLES	1	
JUEGO DE LLAVES	1	

- b) DEBERÁ CONTAR COMO **MÍNIMO, CON DOS** UNIDADES VEHICULARES PROPIOS DE SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO (**GRÚAS**), MISMOS QUE **"EL OFERENTE"** DEBERÁ ACREDITAR SU PROPIEDAD, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO;

MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	DOCUMENTO QUE AVALE LA PROPIEDAD

"EL OFERENTE" SE OBLIGA DURANTE LA VIGENCIA DE **"LOS SERVICIOS"** A CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES EN SUS INSTALACIONES, REFACCIONES Y EQUIPOS REQUERIDOS, CONFORME AL PRESENTE NUMERAL, ASÍ COMO LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

VI. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

VI.1 "EL OFERENTE" DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON EL SIGUIENTE PERSONAL DURANTE LA PRESTACIÓN DE **"LOS SERVICIOS"**:

TIPO DE EMPLEADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD CON LA QUE CUENTA	NOMBRE DEL PERSONAL
JEFE DE TALLER	2		
MECÁNICOS GENERALES.	5		
MECÁNICO A DIÉSEL	1		
MECÁNICOS ESPECIALIZADOS EN TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS.	1		
AYUDANTES DE MECÁNICO.	6		

VII. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

"EL OFERENTE" DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EXHIBIR DOCUMENTO ORIGINAL VIGENTE.
- PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL (RESPONSIVA VIGENTE DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS); Y CONTAR CON ÁREAS DE TRABAJO CON TRATAMIENTO EPOXICO PARA EVITAR CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS. **"EL OFERENTE"** DEBERÁ MOSTRAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

1. SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

“EL OFERENTE” PARA REALIZAR “LOS SERVICIOS”, DEBERÁ REQUISITAR EL “CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL PRESENTE APÉNDICE”, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- PARA LA PARTIDA 1:
 - CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020).
 - CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS MODELO 2011 Y ANFIBIOS.
- PARA LA PARTIDA 2:
 - CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)
- PARA LA PARTIDA 3:
 - VEHÍCULOS DIÉSEL DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011)
 - MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTIDA 1:

- ✓ CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020).
- ✓ CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS MODELO 2011 Y ANFIBIOS.

CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020) CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS MODELO 2011 Y ANFIBIOS.							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	LAVADO DE INYECTORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		LIMPIEZA DE CUERPO DE ACCELERACIÓN					
		CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR					
		CAMBIO DE BUJÍAS					
		CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA					
		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE					
		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE					
		ANTICONGELANTE					
		LIMPIEZA DE VÁLVULA					
		ESCANEEO PARA DETECTAR FALLAS					
		MANO DE OBRA SERVICIO DE AFINACIÓN					
		VERIFICAR CON ESCÁNER PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO					
		AJUSTE DE NIVELES,					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD.					
		DIAGNOSTICO POR COMPUTADORA					
2	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	REVISIÓN DE FUGAS DE LIQUIDO DE FRENOS				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE DESGASTE DE PASTILLAS DE FRENOS Y BALATAS DE ESTACIONAMIENTO					
		MEDIR ESPESOR DE DISCOS					
		MEDIR DIÁMETROS DE TAMBORES					
		LIMPIEZA DE BALATAS					
		AJUSTE DE FRENO DE MANO					
		LAVADO Y ENGRASADO DE BALEROS DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS					
		REVISIÓN DE BALEROS SELLADOS					
3	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	LAVADO DE MOTOR				DE 1 A 3 DÍAS	
		LAVADO DE CHASIS					
		ENGRASADO DE SUSPENSIÓN					
		LAVADO DE CARROCERÍA					
		ASPIRADO DE INTERIORES					
4	ALINEACIÓN Y BALANCEO	MEDIR Y AJUSTAR ANGULO DE INCLINACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS				DE 1 A 3 DÍAS	
		MEDIR Y AJUSTAR ANGULO DE INCLINACIÓN DE RUEDAS TRASERAS					
		BALANCEO DE LAS CUATRO RUEDAS					
		ROTACIÓN DE LLANTAS					
5	REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA	REVISIÓN DE CARGA DEL ALTERNADOR				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE NIVEL DE RETENCIÓN DE CARGA DE BATERÍA					
		REVISIÓN DE REGULADOR DE CORRIENTE					
		REVISAR TERMINALES DE BATERÍA					
		REVISIÓN DE MARCHA					
6	REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	REVISIÓN DE LUCES INTERIORES Y EXTERIORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE INDICADORES DE TABLERO DE CONTROL					
		REVISIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES					

(Handwritten signature and scribbles)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 2:

✓ CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	LAVADO DE INYECTORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN					
		CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR					
		CAMBIO DE BUJÍAS					
		CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA					
		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE					
		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE					
		ANTICONGELANTE					
		LIMPIEZA DE VÁLVULA					
		ESCANEO PARA DETECTAR FALLAS					
		MANO DE OBRA SERVICIO DE AFINACIÓN					
		VERIFICAR CON ESCÁNER PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE MODULO DE CONTROL ELECTRÓNICO,					
		AJUSTE DE NIVELES, REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD.					
DIAGNÓSTICO POR COMPUTADORA							
2	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	REVISIÓN DE FUGAS DE LÍQUIDO DE FRENOS				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE DESGASTE DE PASTILLAS DE FRENOS Y BALATAS DE ESTACIONAMIENTO					
		MEDIR ESPESOR DE DISCOS					
		MEDIR DIÁMETROS DE TAMBORES					
		LIMPIEZA DE BALATAS					
		AJUSTE DE FRENO DE MANO					
		LAVADO Y ENGRASADO DE BALEROS DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS					
		REVISIÓN DE BALEROS SELLADOS					
3	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	LAVADO DE MOTOR				DE 1 A 3 DÍAS	
		LAVADO DE CHASIS					
		ENGRASADO DE SUSPENSIÓN					
		LAVADO DE CARROCERÍA					
	ALINEACIÓN Y BALANCEO	ASPIRADO DE INTERIORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		MEDIR Y AJUSTAR ANGULO DE INCLINACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS					
		MEDIR Y AJUSTAR ANGULO DE INCLINACIÓN DE RUEDAS TRASERAS					
		BALANCEO DE LAS CUATRO RUEDAS					
		ROTACIÓN DE LLANTAS					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
5	REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA	REVISIÓN DE CARGA DEL ALTERNADOR				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE NIVEL DE RETENCIÓN DE CARGA DE BATERÍA					
		REVISIÓN DE REGULADOR DE CORRIENTE					
		REVISAR TERMINALES DE BATERÍA					
		REVISIÓN DE MARCHA					
6	REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	REVISIÓN DE LUCES INTERIORES Y EXTERIORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE INDICADORES DE TABLERO DE CONTROL					
		REVISIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES					

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 3:

- ✓ VEHÍCULOS DIÉSEL DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011)
- ✓ MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)

VEHÍCULOS DIÉSEL DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN				DE 1 A 3 DÍAS	
		CAMBIO DE ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR					
		CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE					
		CAMBIO DE FILTRO TRAMPA DE AGUA					
		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO					
		CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO					
		CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE					
		ANTICONGELANTE					
		LIMPIEZA DE VÁLVULA					
		ESCANEO PARA DETECTAR FALLAS					
		MANO DE OBRA SERVICIO DE AFINACIÓN					
		VERIFICAR CON ESCÁNER PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE MODULO DE CONTROL ELECTRÓNICO					
		AJUSTE DE NIVELES.					
		REVISIÓN DE PUNTOS DE SEGURIDAD.					
2	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	REVISIÓN DE FUGAS DE AIRE DE FRENOS				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE BALATAS					
		MEDIR ESPESOR DE TAMBORES					
		LIMPIEZA DE BALATAS					
		CAMBIO DE RETENES Y CANASTILLAS					
		ENGRASADO DE BALEROS					
		LAVADO Y ENGRASADO DE BALEROS DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS					
3	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	REVISIÓN DE BALEROS Y TAZAS				DE 1 A 3 DÍAS	
		LAVADO DE MOTOR					
		LAVADO DE CHASIS					
		ENGRASADO DE SUSPENSIÓN					
		LAVADO DE CARROCERÍA					
4	REVISIÓN DE RÉGIMEN DE CARGA	ASPIRADO DE INTERIORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE CARGA DEL ALTERNADOR					
		REVISIÓN DE NIVEL DE RETENCIÓN DE CARGA DE BATERÍA					
		REVISIÓN DE REGULADOR DE CORRIENTE					
		REVISIÓN DE BATERÍA					
		REVISAR TERMINALES DE BATERÍA					
5	REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	REVISIÓN DE MARCHA				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE LUCES INTERIORES Y EXTERIORES					
		REVISIÓN DE INDICADORES DE TABLERO DE CONTROL					
		REVISIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	REVISIÓN DE FUGAS DE AIRE DE FRENOS				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE BALATAS					
		MEDIR ESPESOR DE TAMBORES					
		LIMPIEZA DE BALATAS					
		CAMBIO DE RETENES Y CANASTILLAS					
		ENGRASADO DE BALEROS					
		LAVADO Y ENGRASADO DE BALEROS DE RODAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS					
2	REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL	REVISIÓN DE LUCES INTERIORES Y EXTERIORES				DE 1 A 3 DÍAS	
		REVISIÓN DE INDICADORES DE TABLERO DE CONTROL					
		REVISIÓN DEL SISTEMA DE LIMPIADORES					

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PATIDA 1:

- ✓ CAMIONETAS Y AUTOMOVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020),
- ✓ CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS, MODELOS 2011 Y ANFIBIOS

CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL	BALATAS DELANTERAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		BALATAS DE ESTACIONAMIENTO					
		BALATAS TRASERAS					
		CILINDROS DE FRENO DE RUEDA TRASERA					
		MORDAZA DE FRENO RUEDA TRASERAS					
		MORDAZA DE FRENO RUEDA DELANTERAS H87					
		MANGUERA DE FRENOS H87					
		CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO H87					
		HERRAJES (RESORTES, SEGUROS, ETC).					
		DISCOS DELANTEROS					
		DISCOS TRASEROS					
		LIQUIDO DE FRENOS DOT 4					
		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DELANTEROS					
		TAMBORES TRASEROS					
		RECTIFICACIÓN DE DISCOS TRASEROS					
		RECTIFICACIÓN DE TAMBORES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS TRASERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MORDAZAS TRASERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MORDAZA DE FRENO POR LADO					
MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO POR LADO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE HERRAJES							
2	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	BOMBA DE FRENOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE FRENO					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

3	CAMBIO DE BOSTER	BOSTER DE FRENOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOSTER DE FRENO					
4	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN EN GENERAL	HORQUILLA INFERIOR COMPLETA				DE 3 A 15 DÍAS	
		HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA					
		TERMINAL DE DIRECCIÓN H87					
		VIELETA H87					
		TORNILLOS ESTABILIZADORES					
		GOMAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA					
		CUBRE POLVOS DE VIELETAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR POR LADO					
		CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR POR LADO					
		ROTULAS INFERIORES					
		ROTULAS SUPERIORES					
		BUJE SUPERIOR					
		BUJE INFERIOR					
		CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN POR LADO					
		CAMBIO DE VIELETA POR LADO					
5	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	AMORTIGUADORES DELANTEROS H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		AMORTIGUADORES TRASEROS H87					
		BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS					
6	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES	CAJA DE VELOCIDADES (NUEVA)				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES					
7	CAMBIO DE CRUCETAS	CRUCETAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		BALERO DE FLECHA CARDAN					
		ABRAZADERA TIPO U					



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		GOMA DE FLECHA CARDAN					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CRUCETAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALERO DE FLECHA CARDAN					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE GOMA					
8	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES	KIT DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VEL.				DE 3 A 15 DÍAS	
		KIT DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA					
		TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES					
		PALANCA DE VELOCIDADES					
		CAJA DE TRANSFERENCIA					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR 5 VEL					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA					
		SENSORES DE Eversa O BULBO					
		SENSOR DE VELOCÍMETRO					
		CHICOTES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES					
		9	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	ACEITE DE TRANSMISIÓN LTR			
MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN							
10	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL TRASERO Y DELANTERO	CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		SATÉLITES					
		ESCAÑEADO DE DIFERENCIAL					
		CAJA DE SATÉLITES					
		PLANETARIOS					
		BALEROS DE CAJA DE SATÉLITE					
		SELLAR TAPA DE DIFERENCIAL					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DIFERENCIAL					
		RETEN DE DIFERENCIAL					
		BALERO EXTERIOR DE PIÑÓN					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		BALERO INTERIOR DE PIÑÓN				
11	CAMBIO DE MUELLES	PEINE DE MUELLES COMPLETO			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MUELLES				
		MUELLE MAESTRA				
		MUELLE SEGUNDA				
		MUELLE TERCERA				
		MUELLE DE CARGA				
		BUJES DE MUELLE				
		ABRAZADERAS				
		PITÓN Y/O TORNILLO CENTRAL				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE HOJA DE MUELLES				
12	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	ACEITE DE DIFERENCIAL LTR			DE 1 A 3 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL				
13	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	CAJA DE DIRECCIÓN H87			DE 3 A 15 DÍAS	
		SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN				
14	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN	LICUADORA DE DIRECCIÓN			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANGUERAS DE DIRECCIÓN				
		SENSOR DE PRESIÓN DE ENTRADA DE ALTA				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCIÓN				
15	CAMBIO DE CLUTCH	KIT DE CLUTCH COMPLETO (PLANTA, DISCO, COLLARIN DE CLUTCH Y BUJE PILOTO).			DE 3 A 15 DÍAS	
		HORQUILLA DE CLUTCH				
		KIT DE PEDALES				
		BASE SOPORTE PEDALES				
		TUBO O MANGUERA				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE KIT DE CLUCH				
16	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE CLUTCH	BOMBA PRIMARIA DE CLUTCH H87			DE 3 A 15 DÍAS	
		BOMBA INFERIOR DE CLUTCH				





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH				
		TUBO O MANGUERA DE CLUTCH				
17	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	REGULADOR DE ALTERNADOR H87				DE 3 A 15 DÍAS
		ARMADURA DE ALTERNADOR H87				
		BALEROS DE ALTERNADOR				
		ROTOR				
		ESTATOR				
		PUENTE RECTIFICADOR				
		ESCOBILLAS				
		MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ALTERNADOR				
18	CAMBIO DE ALTERNADOR	ALTERNADOR NUEVO Y COMPLETO				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE ALTERNADOR				
19	REPARACIÓN DE MARCHA	BENDIX H87				DE 3 A 15 DÍAS
		SOLENOIDE DE MARCHA H87				
		ARMADURA DE MARCHA H87				
		PORTACARBONES				
		CARBONES				
		AUTOMÁTICO				
		IMPULSOR				
		MANO DE OBRA MANTENIMIENTO MARCHA				
20	CAMBIO DE MARCHA	MARCHA NUEVA COMPLETA				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MARCHA				
21	CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	CADENA DE DISTRIBUCIÓN H87				DE 3 A 15 DÍAS
		AJUSTADORES				
		ENGRANES CIGÜEÑAL				
		ENGRANES ÁRBOL DE LEVAS				
		MANO DE OBRA CAMBIAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN				
22	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	BANDA DE ACCESORIOS				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS				



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

23	CAMBIO DE POLEAS	POLEAS LOCAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		TENSOR DE BANDA CON POLEA					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE POLEAS Y/O TENSOR DE BANDA					
24	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	PISTONES				DE 3 A 15 DÍAS	
		CAMISAS DE MOTOR					
		GUÍAS Y SELLOS					
		ANILLOS					
		METALES DE VIELA					
		METALES DE BANCADA					
		METALES DE ÁRBOL DE LEVAS					
		ÁRBOL DE LEVAS					
		VÁLVULAS DE ADMISIÓN					
		VÁLVULAS DE ESCAPE					
		JUNTAS DE MOTOR					
		CAMISAS					
		BOMBA DE ACEITE					
		ASIENTOS DE VÁLVULA					
GUÍAS DE VÁLVULAS							
RECTIFICADO (MOTOR, CIGÜENAL, BIELAS, CABEZA Y ARMADO DE PISTONES)							
MANO DE OBRA AJUSTE DE MOTOR							
25	CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA	JUNTAS DE CABEZA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA					
26	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	BOMBA DE AGUA H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		TOMA DE AGUA					
		TERMOSTATO					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y/O TERMOSTATO					
27	CAMBIO DE RADIADOR	RADIADOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		TAPÓN DE RADIADOR					
		ITO DE ANTICONGELANTE					



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MANGUERAS DE RADIADOR				
		MOTOVENTILADOR				
		VENTILADOR				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
28	CAMBIO DE LLANTAS	MONTAJE				DE 1 A 3 DÍAS
		ALINEACIÓN Y BALANCEO H87				
		VÁLVULAS				
29	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS	BALERO MAZA DE RUEDA DELANTERA H87				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MAZA DE RUEDA POR LADO				
30	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS TRASERAS	BALEROS DE RUEDAS TRASERAS H87				DE 3 A 15 DÍAS
		RETEN INTERIOR DE RUEDA TRASERA				
		RETEN EXTERIOR DE RUEDA TRASERA				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALERO Y/O RETEN DE RUEDA POR LADO				
31	CAMBIO DE FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL	FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE FLECHA LATERAL DE DIFERENCIAL POR LADO				
32	CORREGIR FALLA DE MOTOR	INYECTORES H87				DE 3 A 15 DÍAS
		BOBINA DE ENCENDIDO H87				
		SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL H87				
		SENSOR DE OXIGENO H87				
		COMPUTADORA				
		SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE				
		SENSOR TPS				
		SENSOR MAP				
		SENSOR DE TEMPERATURA				
		SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS				
		CUERPO DE ACELERACIÓN				
		VÁLVULA IAC				
		SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN				
		SENSOR MAF				



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		DIAGNÓSTICO POR COMPUTADORA					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE COMPONENTE ELECTRÓNICO					
		REPROGRAMACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE COMPONENTE ELECTRÓNICO					
33	LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO				DE 1 A 3 DÍAS	
34	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL	FOCOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARNESES					
		RELEVADORES					
		FUSIBLES					
		CALAVERAS TRASERAS Y ACCESORIOS					
		UNIDAD DELANTERA Y ACCESORIOS					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE LUCES					
35	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	MÓDULO DE COMBUSTIBLE				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MÓDULO DE COMBUSTIBLE					
36	REPARACIÓN DE DEFROSTER	RESISTENCIA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
		COMPRESOR					
		REPARACIÓN ELÉCTRICA					
		CAMBIO DE FILTRO DE CABINA					
		CONTROL MAESTRO					
		COMPUERTAS DE DEFROSTER					
		SERPENTÍN DE DEFROSTER					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN					
37	RECARGA DE GAS DEL AIRE ACONDICIONADO	BOMBA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO				DE 3 A 15 DÍAS	
		CONDENSADOR					
		TERMORRESISTENCIA DE AIRE ACONDICIONADO					
		MOTOR AIRE ACONDICIONADO					
		COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO					
		GAS DEL AIRE ACONDICIONADO					
38	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL AIRE ACONDICIONADO	MOTOR AIRE ACONDICIONADO				DE 3 A 15 DÍAS	
		REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO					





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

39	CAMBIO DE SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	LIMPIADORES				DE 3 A 15 DÍAS	
		MOTOR DE LIMPIADORES					
		DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADORES					
		MOTOR DE DEPÓSITO DE AGUA (PARA CHISQUETEROS)					
		MANGUERAS					
		CHISQUETEROS					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS					
40	REPARACIÓN DE ESCAPE	SILENCIADOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		TUBO DE ESCAPE					
		CATALIZADORES					
		CONVERTIDORES CATALÍTICOS					
		SOPORTES DE ESCAPE					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE ESCAPE					
41	CAMBIO DE BATERÍA	BATERÍA NUEVA				DE 1 A 3 DÍAS	
		TERMINALES DE BATERÍA					
42	PUERTAS Y CRISTALES	REPARACIÓN DE CHAPAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		REPARACIÓN DE BISAGRAS DE PUERTAS					
		ELEVADORES					
		CONTROL MAESTRO DE SEGUROS					
		CONTROL MAESTRO DE ELEVADORES					
		CONTROL POR PUERTA DE SEGUROS					
		CONTROL POR PUERTA DE ELEVADORES					
		PERNOS					
		BUJES DE BISAGRAS					
		ESPEJOS LATERALES					
43	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	SENSORES				DE 3 A 15 DÍAS	
		ODÓMETRO					
		CHICOTE					
		CLUSTER					
		PEINETA DE CLUSTER					
		MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE CHICOTES Y/O SENSORES					

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS, MODELOS 2011 Y ANFIBIOS							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL	FOCOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARNÉS					
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	250 HORAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		500 HORAS					
		750 HORAS					
		1000 HORAS					
3	SERVICIO DE FRENOS	SERVICIO FRENOS				DE 3 A 15 DÍAS	
4	CLUTCH	CAMBIO DE EMBRAGUE				DE 3 A 15 DÍAS	
5	TRANSMISIÓN	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
6	BATERÍA	CAMBIO DE BATERÍAS				DE 3 A 15 DÍAS	
7	CHICOTE DE ACELERADOR	CAMBIO DE CHICOTE				DE 3 A 15 DÍAS	
	TOMA DE FUERZA	REPARACIÓN DE TOMA DE FUERZA					



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 2

✓ CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL	BALATAS DELANTERAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		BALATAS DE ESTACIONAMIENTO					
		BALATAS TRASERAS					
		PISTONES DE FRENO					
		CILINDROS DE FRENO DE RUEDA TRASERA					
		MORDAZA DE FRENO RUEDA TRASERAS					
		MORDAZA DE FRENO RUEDA DELANTERAS H87					
		MANGUERA DE FRENOS H87					
		CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO H87					
		HERRAJES (RESORTES, SEGUROS, ETC).					
		DISCOS DELANTEROS					
		DISCOS TRASEROS					
		LIQUIDO DE FRENOS DOT 4					
		RECTIFICACIÓN DE DISCOS DELANTEROS					
		TAMBORES TRASEROS					
		RECTIFICACIÓN DE DISCOS TRASEROS					
		RECTIFICACIÓN DE TAMBORES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS TRASERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MORDAZAS TRASERAS					
MANO DE OBRA CAMBIO DE MORDAZA DE FRENO POR LADO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO POR LADO							
MANO DE OBRA CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO							



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MANO DE OBRA CAMBIO DE HERRAJES				
2	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	BOMBA DE FRENOS				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE FRENO				
3	CAMBIO DE BOSTER	BOSTER DE FRENOS				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOSTER DE FRENO				
4	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN EN GENERAL	HORQUILLA INFERIOR COMPLETA				DE 3 A 15 DÍAS
		HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA				
		TERMINAL DE DIRECCIÓN H87				
		VIELETA H87				
		TORNILLOS ESTABILIZADORES				
		GOMAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA				
		CUBRE POLVOS DE VIELETAS				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR POR LADO				
		CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR POR LADO				
		ROTULAS INFERIORES				
		ROTULAS SUPERIORES				
		BUJE SUPERIOR				
		BUJE INFERIOR				
		CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN POR LADO				
		CAMBIO DE VIELETA POR LADO				
5	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	AMORTIGUADORES DELANTEROS H87				DE 3 A 15 DÍAS
		AMORTIGUADORES TRASEROS H87				
		BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BASE DE AMORTIGUADOR				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS				





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

6	CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES	CAJA DE VELOCIDADES				DE 3 A 15 DÍAS
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES				
7	CAMBIO DE CRUCETAS	CRUCETAS				DE 3 A 15 DÍAS
		BALERO DE FLECHA CARDAN				
		ABRAZADERA TIPO U				
		GOMA DE FLECHA CARDAN				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CRUCETAS				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALERO DE FLECHA CARDAN				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE GOMA				
8	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES	KIT DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR 5 VEL.				DE 3 A 15 DÍAS
		KIT DE REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA				
		TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES				
		PALANCA DE VELOCIDADES				
		CAJA DE TRANSFERENCIA				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR 5 VEL.				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA				
		SENSORES				
		CHICOTES				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES				
MANO DE OBRA CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES						
9	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	ACEITE DE TRANSMISIÓN LTR				DE 1 A 3 DÍAS
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN				
10	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL TRASERO Y DELANTERO	CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN				DE 3 A 15 DÍAS
		SATÉLITES				
		ESCANEADO DE DIFERENCIAL				
		CAJA DE SATÉLITES				
		PLANETARIOS				
		BALEROS DE CAJA DE SATÉLITE				



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		SELLAR TAPA DE DIFERENCIAL					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DIFERENCIAL					
		RETEN DE DIFERENCIAL					
		BALERO EXTERIOR DE PIÑÓN					
		BALERO INTERIOR DE PIÑÓN					
11	CAMBIO DE MUELLES	PEINE DE MUELLES COMPLETO				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MUELLES					
		MUELLE MAESTRA					
		MUELLE SEGUNDA					
		MUELLE TERCERA					
		MUELLE DE CARGA					
		BUJES DE MUELLE					
		ABRAZADERAS					
		PITÓN Y/O TORNILLO CENTRAL					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE HOJA DE MUELLES					
12	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	ACEITE DE DIFERENCIAL LTR				DE 1 A 3 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL					
13	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	CAJA DE DIRECCIÓN H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN					
14	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN	LICUADORA DE DIRECCIÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANGUERAS DE DIRECCIÓN					
		SENSOR DE PRESIÓN DE ENTRADA DE ALTA					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERAS DE DIRECCIÓN					
15	CAMBIO DE CLUTCH	KIT DE CLUTCH COMPLETO (PLANTA, DISCO, COLLARÍN DE CLUTCH Y BUJE PILOTO).				DE 3 A 15 DÍAS	
		HORQUILLA DE CLUTCH					
		KIT DE PEDALES					





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		BASE SOPORTE PEDALES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE KIT DE CLUTCH					
16	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE CLUTCH	BOMBA PRIMARIA DE CLUTCH H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		BOMBA INFERIOR DE CLUTCH					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH					
		TUBO O MANGUERA DE CLUTCH					
17	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	REGULADOR DE ALTERNADOR H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARMADURA DE ALTERNADOR H87					
		BALEROS DE ALTERNADOR					
		ROTOR					
		ESTATOR					
		PUENTE RECTIFICADOR					
		ESCOBILLAS					
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO ALTERNADOR							
18	CAMBIO DE ALTERNADOR	ALTERNADOR NUEVO Y COMPLETO				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE ALTERNADOR					
19	REPARACIÓN DE MARCHA	BENDIX H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		SOLENOIDE DE MARCHA H87					
		ARMADURA DE MARCHA H87					
		PORTACARBONES					
		CARBONES					
		AUTOMÁTICO					
		IMPULSOR					
MANO DE OBRA MANTENIMIENTO MARCHA							
20	CAMBIO DE MARCHA	MARCHA NUEVA COMPLETA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MARCHA					
21	CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	CADENA DE DISTRIBUCIÓN H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		AJUSTADORES					
		ENGRANES CIGÜEÑAL					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		ENGRANES ÁRBOL DE ELEVAS					
		MANO DE OBRA CAMBIAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN					
22	CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	BANDA DE ACCESORIOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS					
23	CAMBIO DE POLEAS	POLEAS LOCAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		TENSOR DE BANDA CON POLEA					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE POLEAS Y/O TENSOR DE BANDA					
24	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	PISTONES				DE 3 A 15 DÍAS	
		CAMISAS DE MOTOR					
		SELLOS					
		ANILLOS					
		METALES DE VIELA					
		METALES DE BANCADA					
		METALES DE ÁRBOL DE LEVAS					
		ÁRBOL DE LEVAS					
		VÁLVULAS DE ADMISIÓN					
		VÁLVULAS DE ESCAPE					
		JUNTAS DE MOTOR					
		CAMISAS					
		BOMBA DE ACEITE					
		ASIENTOS DE VÁLVULA					
		GUÍAS DE VÁLVULAS					
		RECTIFICADO (MOTOR, CIGÜEÑAL, BIELAS, CABEZA Y ARMADO DE PISTONES)					
		MANO DE OBRA AJUSTE DE MOTOR					
25	CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA	JUNTAS DE CABEZA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA					
26	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	BOMBA DE AGUA H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		TOMA DE AGUA					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		TERMOSTATO				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y/O TERMOSTATO				
27	CAMBIO DE RADIADOR	RADIADOR			DE 3 A 15 DÍAS	
		TAPÓN DE RADIADOR				
		DEPÓSITO DE ANTICONGELANTE				
		MANGUERAS DE RADIADOR				
		MOTOVENTILADOR				
		VENTILADOR				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
28	CAMBIO DE LLANTAS	MONTAJE			DE 1 A 3 DÍAS	
		ALINEACIÓN Y BALANCEO H87				
		VÁLVULAS				
29	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS	BALERO MAZA DE RUEDA DELANTERA H87			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MAZA DE RUEDA POR LADO				
30	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS TRASERAS	BALEROS DE RUEDAS TRASERAS H87			DE 3 A 15 DÍAS	
		RETEN INTERIOR DE RUEDA TRASERA				
		RETEN EXTERIOR DE RUEDA TRASERA				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALERO Y/O RETEN DE RUEDA POR LADO				
31	CAMBIO DE FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL	FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE FLECHA LATERAL DE DIFERENCIAL POR LADO				
32	CORREGIR FALLA DE MOTOR	INYECTORES H87			DE 3 A 15 DÍAS	
		BOBINA DE ENCENDIDO H87				
		SENSOR DE POSICIÓN DE CIGÜEÑAL H87				
		SENSOR DE OXIGENO H87				
		COMPUTADORA				
		SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE				
		SENSOR TPS				
		SENSOR MAP				
		SENSOR DE TEMPERATURA				



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		SENSOR DE ÁRBOL DE LEVAS					
		CUERPO DE ACELERACIÓN					
		VÁLVULA IAC					
		SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN					
		SENSOR MAF					
		DIAGNÓSTICO POR COMPUTADORA					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE COMPONENTE ELECTRÓNICO					
		REPROGRAMACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE COMPONENTE ELECTRÓNICO					
33	LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO				1 A 3 DÍAS	
34	SERVICIO 4X4	SERVICIO 4 X 4				DE 3 A 15 DÍAS	
35	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL	FOCOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARNESES					
		RELEVADORES					
		FUSIBLES					
		CALAVERAS TRASERAS Y ACCESORIOS					
		UNIDAD DELANTERA Y ACCESORIOS					
36	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	MÓDULO DE COMBUSTIBLE				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MODULO DE COMBUSTIBLE					
37	REPARACIÓN DE DEFROSTER	RESISTENCIA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
		COMPRESOR					
		REPARACIÓN ELÉCTRICA					
		CAMBIO DE FILTRO DE CABINA					
		CONTROL MAESTRO					
		SERPENTÍN DE DEFROSTER					
38	RECARGA DE GAS DEL AIRE ACONDICIONADO	BOMBA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO				DE 3 A 15 DÍAS	
		CONDENSADOR					





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		TERMORRESISTENCIA DE AIRE ACONDICIONADO				
		MOTOR AIRE ACONDICIONADO				
		COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO				
		GAS DEL AIRE ACONDICIONADO				
39	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DEL AIRE ACONDICIONADO	MOTOR AIRE ACONDICIONADO				DE 3 A 15 DÍAS
		REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO				
40	CAMBIO DE SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS	LIMPIADORES				DE 3 A 15 DÍAS
		MOTOR DE LIMPIADORES				
		DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADORES				
		MOTOR DE DEPOSITO DE AGUA (PARA CHISQUETEROS)				
		MANGUERAS				
		CHISQUETEROS				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS				
41	REPARACIÓN DE ESCAPE	SILENCIADOR				DE 3 A 15 DÍAS
		TUBO DE ESCAPE				
		CATALIZADORES				
		CONVERTIDORES CATALÍTICOS				
		SOPORTES DE ESCAPE				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE ESCAPE				
42	CAMBIO DE BATERÍA	BATERÍA				1 A 3 DÍAS
		TERMINALES DE BATERÍA				
43	PUERTAS Y CRISTALES	REPARACIÓN DE CHAPAS				DE 3 A 15 DÍAS
		REPARACIÓN DE BISAGRAS DE PUERTAS				
		ELEVADORES				
		CONTROL MAESTRO DE SEGUROS				
		CONTROL MAESTRO DE ELEVADORES				
		CONTROL POR PUERTA DE SEGUROS				
		CONTROL POR PUERTA DE ELEVADORES				
		PERNOS				
		BUJES DE BISAGRAS				

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		ESPEJOS LATERALES					
44	REPARACIÓN DE ODÓMETRO	SENSOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		ODÓMETRO					
		CHICOTE					
		CLUSTER					
		PEINETA DE CLUSTER					
		MANO DE OBRA DE REPARACIÓN DE CHICOTES Y/O SENSORES					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 3:

- ✓ VEHÍCULOS DIESEL DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011)
- ✓ MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)

VEHÍCULOS DIÉSEL DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977-2011)							
No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL	BALATAS DELANTERAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		BALATAS TRASERAS					
		CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO					
		BALEROS INTERIORES					
		BALEROS EXTERIORES					
		ENGRASADO DE BALEROS					
		AJUSTADORES					
		CANASTILLA					
		CAMBIO DE JUNTAS DE ASBESTO					
		CAMBIO DE RETENES					
		CAMBIO DE RODILLOS					
		CAMBIO DE BALATA POR EJE					
		MANGUERA DE FRENOS H87					
		HERRAJES (RESORTES, SEGUROS, ETC).					
		TAMBORES DELANTEROS					
		TAMBORES TRASEROS					
		ROTOCHAMBERS					
		MATRACAS					
		AJUSTADORES					
		VÁLVULAS REPARTIDORAS					
VÁLVULA DE PEDAL DE FRENO							
RECTIFICACIÓN DE TAMBORES							
BUJES							
PERNOS							



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE BALATAS TRASERAS					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BALEROS INTERIORES					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BALEROS INTERIORES					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE MANGUERA DE FRENO					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TAMBORES DELANTEROS					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TAMBORES TRASEROS					
		MANO DE OBRA CAMBIO DE HERRAJES					
2	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN EN GENERAL	PERNOS DE EJES DELANTEROS				DE 3 A 15 DÍAS	
		PERNOS					
		CAMBIO DE AMORTIGUADORES POR EJE					
		BUJES					
		BRAZO AUXILIAR					
		BRAZO DE DIRECCIÓN					
		CAMBIO DE ROTULAS					
		TUBERÍA Y MANGUERAS					
		BOLSAS DE AIRE					
		VÁLVULAS DE AIRE Y SEGUROS					
		MANTENIMIENTO COMPRESOR					
		REPARTIDOR DE PRESIÓN					
		TERMINALES DE DIRECCIÓN					
		BRAZO PILOTO VIAJERO					
		PERNOS DE COLUMPIOS					
		BUJES DE COLUMPIOS					
MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN							
3	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES	ENGRANE DE PRIMERA				DE 3 A 15 DÍAS	
		ENGRANE DE SEGUNDA					
		ENGRANE DE TERCERA					



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		ENGRANE DE CUARTA					
		ENGRANE DE REVERSA					
		SINCRONIZADOR DE PRIMERA Y SEGUNDA					
		SINCRONIZADOR DE TERCERA Y CUARTA					
		TAPA DE CAJA DE VELOCIDADES					
		PALANCA DE VELOCIDADES					
		CAMBIO DE DUAL					
		BALEROS					
		FLECHA DE MANDO					
		RESBALONES					
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES					
4	REPARACIÓN DE QUINTA	KIT DE REPARACIÓN DE QUINTA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE QUINTA					
5	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL Y DIRECCIÓN	ACEITE DE TRANSMISIÓN LTR				DE 1 A 3 DÍAS	
		ACEITE DE DIFERENCIAL					
		ACEITE DE DIRECCIÓN					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN					
6	CAMBIO DE CRUCETAS	CRUCETAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		GOMA DE FLECHA CARDAN					
		BALERO DE FLECHA CARDAN					
		YUGOS DE FLECHA CARDAN					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CRUCETAS					
7	CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	CHICOTE DE ACELERADOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR					
8	CAMBIO DE BANDAS DE ACCESORIOS	BANDAS DE ACCESORIOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BANDAS DE ACCESORIOS					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

9	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN	VÁLVULAS DE PRESIÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		DEPÓSITO					
		MANGUERAS DE DIRECCIÓN					
		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
		CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
		REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN					
		CAJA DE DIRECCIÓN H87					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN					
10	CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN	LICUADORA DE DIRECCIÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANGUERAS DE DIRECCIÓN					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE LICUADORA DE DIRECCIÓN					
11	CAMBIO DE CLUTCH	HORQUILLA DE CLUTCH				DE 3 A 15 DÍAS	
		KIT DE CLUTCH H87 COMPLETO (PLANTA, DISCO, COLLARÍN, BUJE PILOTO)					
		CAMBIO DE CLUTCH					
		BOMBA DE CLUTCH					
		RECTIFICADO DE VOLANTA					
		CREMALLERA					
		PORTA COLLARÍN					
MANO DE OBRA POR CAMBIO DE CLUTCH							
12	DIRECCIÓN	REPARACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
		BOMBA DIRECCIÓN HIDRÁULICA					
		MANGUERAS DE DIRECCIÓN					
		DEPÓSITO					
		VÁLVULAS DE PRESIÓN					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO O REPARACIÓN DE DIRECCIÓN					
13	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	BOMBA DE AGUA				DE 3 A 15 DÍAS	
		TERMOSTATO					

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		RADIADOR					
		TAPÓN DE RADIADOR					
		FANCLUCHT					
		DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA					
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					
14	CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE CLUTCH	BOMBA PRIMARIA DE CLUTCH H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE SISTEMA HIDRÁULICO DE CLUTCH					
15	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	REGULADOR DE ALTERNADOR H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARMADURA DE ALTERNADOR H87					
		POLEA DE ALTERNADOR					
		BALEROS DE ALTERNADOR					
		ROTOR					
		ESTATOR					
		PUENTE RECTIFICADOR					
		ESCOBILLAS					
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE ALTERNADOR					
16	CAMBIO DE ALTERNADOR	ALTERNADOR NUEVO Y COMPLETO				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ALTERNADOR					
17	REPARACIÓN DE MARCHA	BENDIX H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		SOLENOIDE DE MARCHA H87					
		ARMADURA DE MARCHA H87					
		PORTACARBONES					
		CARBONES					
		AUTOMÁTICO					
		IMPULSOR					
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE MARCHA					
18	CAMBIO DE MARCHA	MARCHA NUEVA COMPLETA				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MARCHA					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

19	CAMBIO DE POLEAS	POLEAS LOCAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		TENSOR DE BANDA CON POLEA					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE POLEAS					
20	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	KIT DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		PISTONES					
		ANILLOS					
		METALES DE VIELA					
		METALES DE BANCADA					
		METALES DE ÁRBOL DE LEVAS					
		ÁRBOL DE LEVAS					
		VÁLVULAS DE ADMISIÓN					
		VÁLVULAS DE ESCAPE					
		JUNTAS DE MOTOR					
		CAMISAS					
		BOMBA DE ACEITE					
		GUÍAS DE VÁLVULAS					
		RECTIFICADO (MOTOR, CIGÜEÑAL, BIELAS, CABEZA Y ARMADO DE PISTONES)					
MANO DE OBRA POR AJUSTE GENERAL DE MOTOR							
21	CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA	JUNTAS DE CABEZA XKI				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA					
22	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	BOMBA DE AGUA H87				DE 3 A 15 DÍAS	
		TERMOSTATO					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBA DE AGUA					
23	CAMBIO DE RADIADOR	RADIADOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		TAPÓN DE RADIADOR					
		MANGUERAS DE RADIADOR					
		FANCLUTCH					
		DEPÓSITO DE RECUPERACIÓN DE AGUA					
MANO DE OBRA POR REPARACIÓN O CAMBIO DE RADIADOR							
24	CAMBIO DE LLANTAS	DESMONTAJE				DE 1 A 3 DÍAS	



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MONTAJE					
		ALINEACIÓN Y BALANCEO H87					
25	CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS	BALEROS INTERIOR RUEDA DELANTERA				DE 3 A 15 DÍAS	
		BALEROS EXTERIOR RUEDA DELANTERA					
		RETEN RUEDA DELANTERA					
		TUERCA DE MANGO Y SEGUROS					
		CANASTILLA					
		TUERCA DE MANGO Y SEGUROS					
		BALEROS INTERIOR RUEDA TRASERA					
		BALEROS EXTERIOR RUEDA TRASERA					
		RETEN DE RUEDA TRASERA					
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BALEROS DE RUEDAS					
26	CAMBIO DE MANGUERAS DE AIRE	MANGUERAS DE AIRE				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MANGUERAS DE AIRE					
27	CAMBIO DE FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL	FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE FLECHAS LATERALES DE DIFERENCIAL					
28	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL	CONJUNTO DE CORONA Y PIÑÓN				DE 3 A 15 DÍAS	
		CAJA DE SATÉLITES					
		SATÉLITES					
		PLANETARIOS					
		BALEROS DE CAJA DE SATÉLITE					
		BALERO INTERIOR DE PIÑÓN					
		BALERO EXTERIOR DE PIÑÓN					
		RETÉN DE DIFERENCIAL					
MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE DIFERENCIAL							
29	REPARACIÓN DE MUELLES	CAMBIO DE HOJAS DE MUELLES				DE 3 A 15 DÍAS	
		MUELLE MAESTRA					
		MUELLE SEGUNDA					
		MUELLE TERCERA					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MUELLE DE CARGA				
		BUJES DE MUELLE				
		ABRAZADERAS				
		PITÓN Y/O TORNILLO CENTRAL				
		MANO DE OBRA POR REPARACIÓN DE MUELLES				
30	CORREGIR FALLA DE MOTOR	INYECTORES H87				DE 3 A 15 DÍAS
		INYECTOR MECÁNICO				
		INYECTOR ELECTRÓNICO				
		CUERPO DE ACELERACIÓN				
		REPARACIÓN TURBO				
		REPARACIÓN DE INTERENFRIADOR				
		MANGUERAS				
		VÁLVULAS				
		SENSOR DE ACELERACIÓN				
		VÁLVULA DE CALIBRACIÓN				
		BOMBA DE INYECCIÓN				
		SENSOR DE OXÍGENO H87				
		COMPUTADORA				
		SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE				
		SENSOR TPS				
		SENSOR MAP				
		SENSOR DE TEMPERATURA				
DIAGNÓSTICO POR COMPUTADORA						
MANO DE OBRA CAMBIO DE COMPONENTE ELECTRÓNICO						
REPROGRAMACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE COMPONENTE ELECTRÓNICO						
31	LAVADO Y ENGRASADO	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO				DE 1 A 3 DÍAS
32	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES	ESPEJOS LATERALES				DE 1 A 3 DÍAS
33	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCIÓN	BOMBA DE INYECCIÓN				DE 3 A 15 DÍAS



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		MANO DE OBRA POR CAMBO DE BOMBA DE INYECCIÓN				
34	CAMBIO DE BOMBA DE DIESEL	BAMBA CEBADORA O ELÉCTRICA			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANO DE OBRA POR CAMBO DE BOMBA DE DIESEL				
35	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	PERNOS			DE 3 A 15 DÍAS	
		BUJES				
		TIRANTES				
		PERCHAS				
		CUERPO DE ACELERACIÓN				
		VÁLVULA IAC				
		SENSOR DE PEDAL DE ACELERACIÓN				
		DIAGNÓSTICO POR COMPUTADORA				
		MANO DE OBRA CAMBIO DE COMPONENTE ELECTRÓNICO				
		REPROGRAMACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DE COMPONENTE ELECTRÓNICO				
36	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL	FOCOS			DE 3 A 15 DÍAS	
		ARNESES				
		CALAVERAS TRASERAS Y ACCESORIOS				
		UNIDAD DELANTERA Y ACCESORIOS				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE LUCES				
37	REPARACIÓN DE DEFROSTER	RESISTENCIA			DE 3 A 15 DÍAS	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
		COMPRESOR				
		REPARACIÓN ELÉCTRICA				
		CAMBIO DE FILTRO DE CABINA				
		COMPUERTAS DE DEFROSTER				
		SERPENTÍN DE DEFROSTER				
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CALEFACCIÓN				
38	RECARGA DE GAS DEL AIRE ACONDICIONADO	VÁLVULAS DER PRESIÓN			DE 3 A 15 DÍAS	
		COMPRESOR DE AIRE				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		CONDENSADOR					
		MANGUERAS					
		GAS DEL AIRE ACONDICIONADO					
39	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO				DE 3 A 15 DÍAS	
40	CAMBIO DE LIMPIADORES	LIMPIADORES				DE 3 A 15 DÍAS	
		MOTOR DE LIMPIADORES					
		DEPÓSITO DE AGUA DE LIMPIADORES					
		MOTOR DE DEPÓSITO DE AGUA (PARA CHISGUETEROS)					
		CHISGUETEROS					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS					
41	REPARACIÓN DE ESCAPE	SILENCIADOR				DE 3 A 15 DÍAS	
		TUBO DE ESCAPE					
		SOPORTES DE ESCAPE					
		MANO DE OBRA REPARACIÓN DE ESCAPE					
42	CAMBIO DE BATERÍA	BATERÍA				DE 1 A 3 DÍAS	
		TERMINALES DE BATERÍA					

MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (1)	CONCEPTO (2)	U. M. (3)	CANTIDAD (4)	MARCA (5)	TIEMPO DE SERVICIO (6)	GARANTÍA DEL SERVICIO (7)
1	REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL	FOCOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		ARNÉS					
2	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL	BALATAS				DE 3 A 15 DÍAS	
		MANGUERA DE FRENOS H87					
		HERRAJES (RESORTES, SEGUROS, ETC).					
		TAMBORES					
		ROTOCHAMBERS					
		MATRACAS					
		AJUSTADORES					



Handwritten signatures and marks on the right margin.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

		VÁLVULAS REPARTIDORAS					
		RECTIFICACIÓN DE TAMBORES					
		BUJES					
		PERNOS					
3	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES	RECTIFICACIÓN DE TAMBORES				DE 3 A 15 DÍAS	
4	CAMBIO DE MANGUERAS DE AIRE	MANGUERAS DE AIRE				DE 3 A 15 DÍAS	
5	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN TRASERA	PERNOS				DE 3 A 15 DÍAS	
		BUJES					
		TIRANTES					
		PERCHAS					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**APÉNDICE B
PLANTILLA VEHICULAR**

PARTIDA 1:

- ✓ CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020),
- ✓ CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS, MODELOS 2011 Y ANFIBIOS

CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020)									
No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
1	252	PBV0000205	4	NISSAN	PICK UP	LC-92767	2000	3N6CD12S0YK029425	PLATA
2	316	PBV0000269	4	NISSAN	FRONTIER CREW CAB SE 4X2	NNN-1711	2007	94DAD2CG87J013116	ROJO
3	319	PBV0000272	5	CHEVROLET	COLORADO DOB CAB 4X4	NNN-1746	2008	1GCDT23E488223036	NEGRO
4	324	PBV0000277	4	JEEP	PATRIOT SPORT	NGH-5414	2008	1J4FT28W58D751440	VERDE
5	325	PBV0000278	4	JEEP	PATRIOT SPORT	NGH-5467	2008	1J4FT28W78D720089	KHAKI
6	329	PBV0000282	4	FORD	RANGER	NNN-3573	2008	8AFDT50D986168665	ROJO BRILLANTE
7	328	PBV0000281	4	FORD	RANGER	NNN-1714	2008	8AFDT50D986158542	PLATA OSTION
8	331	PBV0000284	4	FORD	RANGER	NNN-1717	2008	8AFDT50D086166934	PLATA OSTION
9	342	PBV0000296	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1766	2009	8AJEX32G494018762	PLATA
10	343	PBV0000297	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-3549	2009	8AJEX32G494018440	PLATA
11	344	PBV0000298	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1776	2009	8AJEX32G494016414	ARENA
12	345	PBV0000299	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1752	2009	8AJEX32G294017271	ARENA
13	346	PBV0000300	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1743	2009	8AJEX32G294017318	PLATA
14	349	PBV0000303	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1749	2009	8AJEX32G194017598	ARENA
15	356	PBV0000310	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1751	2009	8AJEX32G694022490	PLATA
16	368	PBV0000322	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1761	2010	8AJEX32G1A4025897	BLANCO
17	369	PBV0000323	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1759	2010	8AJEX32G2A4025617	PLATA
18	370	PBV0000324	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1772	2010	8AJEX32G3A4025609	GRIS
19	375	PBV0000329	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1779	2010	8AJEX32G6A4025734	NEGRO
20	377	PBV0000331	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1768	2010	8AJEX32G4A4026395	GRIS
21	378	PBV0000332	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1720	2010	8AJEX32G2A4028372	GRIS
22	380	PBV0000350	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1771	2010	8AJEX32G0A4029035	GRIS PLATA
23	383	PBV0000353	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1792	2010	8AJEX32G6A4029900	GRIS PLATA
24	384	PBV0000354	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1778	2010	8AJEX32G1A4027844	ARENA
25	385	PBV0000355	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1765	2010	8AJEX32G3A4029837	ARENA
26	386	PBV0000356	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1788	2010	8AJEX32G5A4028169	ARENA
27	392	PBV0000362	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1798	2010	8AJEX32G4A4029264	GRIS
28	393	PBV0000363	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1758	2010	8AJEX32G7A4027976	GRIS
29	394	PBV0000364	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1777	2010	8AJEX32G8A4029283	GRIS
30	396	PBV0000366	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1730	2010	8AJEX32G1A4029884	GRIS
31	397	PBV0000367	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1763	2010	8AJEX32G8A4029509	GRIS
32	398	PBV0000368	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1787	2010	8AJEX32G3A4029367	GRIS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020)

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
33	402	PBV0000372	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1740	2011	8AJEX32G9B4031609	GRIS
34	403	PBV0000373	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1791	2011	8AJEX32G7B4031656	PLATA
35	404	PBV0000374	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1795	2011	8AJEX32G7B4031639	BLANCO
36	405	PBV0000375	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1783	2011	8AJEX32G9B4031612	PLATA
37	406	PBV0000376	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1784	2011	8AJEX32G9B4031643	PLATA
38	407	PBV0000377	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1797	2011	8AJEX32GXB4031604	PLATA
39	408	PBV0000378	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1806	2011	8AJEX32G1B4031250	PLATA
40	443	PBV0000415	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1815	2012	MR0EX32G0C0004164	BLANCO
41	451	PBV0000423	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1799	2013	MR0EX32GXD0257560	BLANCO
42	452	PBV0000424	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1847	2013	MR0EX32G5D0256980	PLATA
43	453	PBV0000425	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-3526	2013	MR0EX32G3D0253026	ARENA
44	454	PBV0000426	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1802	2013	MR0EX32G5D0256641	PLATA
45	455	PBV0000427	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1826	2013	MR0EX32G9D0256691	PLATA
46	465	PBV0000436	4	NISSAN	FRONTIER LE 4X4	NNN-1694	2014	3N6DD23Y9EK108052	PLATA
47	467	PBV0000438	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1693	2015	MR0EX32G4F0264104	GRIS
48	473	PBV0000447	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1676	2015	MR0EX32GXF0264267	GRIS
49	478	PBV0000452	4	TOYOTA	HILUX 4 D-CAB	NNN-1695	2015	MR0EX32G2F0265039	PLATA
50	482	PBV0000456	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1706	2015	MR0EX32G6F0265450	BLANCO
51	483	PBV0000460	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1716	2015	MR0EX32G4F0264684	BLANCO
52	484	PBV0000459	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1705	2015	MR0EX32G7F0265117	GRIS
53	485	PBV0000457	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1726	2015	MR0EX32G8F0264087	PLATA
54	492	PBV0000466	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1732	2015	MR0EX32G7F0263853	ARENA
55	493	PBV0000467	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1704	2015	MR0EX32GXF0263233	BLANCO
56	494	PBV0000468	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1708	2015	MR0EX32G5F0263608	BLANCO
57	495	PBV0000469	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1718	2015	MR0EX32G4F0263955	ARENA
58	496	PBV0000470	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1713	2015	MR0EX32G5F0265035	ARENA
59	499	PBV0000473	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NTD-9274	2015	MR0EX32G7F0268146	BLANCO
60	519	PBV0000498	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1748	2016	MR0EX8DD0G024371 9	PLATA
61	520	PBV0000499	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1724	2016	MR0EX8DD6G024416 3	BLANCO
62	521	PBV0000500	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1721	2016	MR0EX8DD1G0165161	BLANCO
63	522	PBV0000501	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1757	2016	MR0EX8DD8G0165318	BLANCO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES DE 4 Y 5 CILINDROS (MODELOS 2000 AL 2020)									
No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
64	523	PBV0000502	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1731	2016	MR0EX8DD6G0165589	BLANCO
65	527	PBV0000506	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1741	2016	MR0EX8DD7G0165570	BLANCO
66	528	PBV0000507	4	TOYOTA	HILUX 4X2 D-CAB BASE	NNN-1734	2016	MR0EX8DD5G0165566	BLANCO
67	254	PBV0000207	4	VOLKSWAGEN	SEDAN	NGH-5447	2001	3VWS1A1B71M913023	ROJO
68	312	PBV0000265	4	CHEVROLET	CHEVY 5 PUERTAS	NGH-5091	2007	3G1SF61X27S164500	PLATA
69	318	PBV0000271	4	PONTIAC	MATIZ GZ	NGH-5022	2008	KL2MD61048C408389	BLANCO GALAXIA
70	336	PBV0000289	4	NISSAN	TSURU SEDAN	NGH-5032	2008	3N1EB31S18K367448	BLANCO
71	355	PBV0000309	4	PONTIAC	MATIZ GZ	NGH-5445	2009	KL2MD61039C669689	BLANCO
72	434	PBV0000406	4	FORD	FIESTA IKON	NGH-5009	2012	MAJFP1GD4CC109249	BLANCO
73	435	PBV0000407	4	FORD	FIESTA IKON	NGH-5465	2012	MAJFP1GD2CC108116	BLANCO
74	436	PBV0000408	4	FORD	FIESTA IKON	NGH-5444	2012	MAJFP1GD6CC108118	BLANCO
75	456	PBV0000428	4	VOLKSWAGEN	GOL SEDÁN	NGH-5438	2014	9BWDB05U0ET158213	BLANCO
76	457	PBV0000429	4	VOLKSWAGEN	GOL SEDÁN	NGH-5436	2014	9BWDB05U9ET095953	BLANCO CRISTAL
77	458	PBV0000430	4	VOLKSWAGEN	GOL SEDÁN	NGH-5042	2014	9BWDB05U7ET118596	BLANCO CRISTAL
78	489	PBV0000463	4	NISSAN	TIIDA SEDAN	NGH-5052	2015	3N1BC1AS2FK217916	PLATA
79	530	PBV0000511	4	NISSAN	TIIDA SEDAN	NGH-5428	2016	3N1BC1AD2GK204845	BLANCO
80	560	1737931	4	VOLKSWAGEN	JETTA	NZV-4411	2007	3VWEF71K87M078124	BLANCO
81	526	PBV0000505	4	MINISUBISHI	MIRAGE GLX	NGH-5403	2016	ML3AA28J1GH001750	BLANCO
82	543	1713829	4	NISSAN	MARCH	NTD-6281	2020	3N1CK3CD6LL225069	ROJO
83	557	1739254	4	VOLKSWAGEN	JETTA	NZV-4401	2015	3VW2K7AJ9FM415940	NEGRO
84	547	1738002	4	VOLKSWAGEN	BEETLE	NZV-4385	1999	3VWCA21C5XM412496	AZUL
85	544	1737992	4	HONDA	CIVIC	NZV-4350	2009	1HGCS22809A002927	NEGRO

CUATRIMOTOS MARCA RANGER Y POLARIS, MODELOS 2011 Y ANFIBIOS

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NUMERO DE SERIE	COLOR
1	422	PBV0000392	850CC	POLARIS	RANGER 800	G-6-VE-9	2011	4XAGR76A9B4262152	VERDE
2	423	PBV0000393	850CC	POLARIS	CUATRIMOTO	G-7-VD-7	2011	4XAZN85A8BA331289	VERDE
3	424	PBV0000394	850CC	POLARIS	CUATRIMOTO	G-9-VD-8	2011	4XAZN85A1BA331277	VERDE
4	425	PBV0000395	850CC	POLARIS	CUATRIMOTO	G-1-VE-8	2011	AXAZN85A4BA019616	VERDE
5	426	PBV0000396	850CC	POLARIS	CUATRIMOTO	G-8-VD-7	2011	4XAZN85A4BA331290	VERDE
6	427	PBV0000397	850CC	POLARIS	CUATRIMOTO	G-2-VE-8	2011	4XAZN85A3BA329658	VERDE
7	428	PBV0000398	2	ARGO	ANFIBIO AVENGER 700 8X8	S/P	2011	2DGSS0BT4BNV31539	VERDE
8	429	PBV0000399	2	ARGO	ANFIBIO AVENGER 700 8X8	S/P	2011	2DGSS0BT3BNV31533	VERDE



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 2:

✓ CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
1	372	PBV0000326	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NNN-1782	2010	3TMLU4EN2AM047526	GRIS
2	373	PBV0000327	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NNN-1753	2010	3TMLU4EN3AM049835	GRIS
3	390	PBV0000360	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NTD-6262	2011	3TMLU4EN1BM063122	GRIS
4	414	PBV0000384	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1807	2011	3TMLU4EN9BM066009	GRIS
5	415	PBV0000385	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1816	2011	3TMLU4ENXBM065922	GRIS
6	418	PBV0000388	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1793	2011	3TMLU4EN0BM067291	GRIS
7	419	PBV0000389	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1803	2011	3TMLU4EN7BM064940	GRIS
8	421	PBV0000391	6	JEEP	WRANGLER UNLIMITED SPORT 4X4	NNN-1817	2011	1J4BA3H11BL610828	NEGRO
9	438	PBV0000410	6	FORD	F-150	NNN-5710	2013	1FTMFIEM0DKD44701	BLANCO
10	439	PBV0000411	6	FORD	F150	NNN-3602	2013	1FTMFIEM0DKD44732	BLANCO
11	440	PBV0000412	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB	NNN-1813	2013	3TMLU4EN4DM109013	PLATA
12	441	PBV0000413	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NNN-1804	2013	3TMLU4EN3DM109567	BLANCO
13	442	PBV0000414	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NNN-1805	2013	3TMLU4EN7DM109961	ROJO
14	445	PBV0000417	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NNN-1827	2013	3TMLU4EN3DM110766	PLATA
15	446	PBV0000418	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NNN-1760	2013	3TMLU4EN0DM110692	PLATA
16	447	PBV0000419	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NTC-1666	2013	3TMLU4EN2DM111276	PLATA
17	448	PBV0000420	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NTD-6273	2013	3TMLU4EN9DM111503	BLANCO
18	464	PBV0000435	6	NISSAN	FRONTIER LE 4X4	NNN-1683	2014	3N6DD23Y6EK107764	PLATA
19	474	PBV0000448	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1686	2015	3TMLU4EN6FM173430	ROJO VIVO
20	475	PBV0000449	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1696	2015	3TMLU4ENXFM175617	ROJO VIVO
21	476	PBV0000450	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1685	2015	3TMLU4EN2FM170816	ROJO
22	479	PBV0000453	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1702	2014	3TMLU4EN5EM161526	GRIS
23	480	PBV0000454	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1701	2014	3TMLU4EN8EM161200	GRIS
24	481	PBV0000455	6	TOYOTA	TACOMA D/CAB 4X4	NNN-1712	2014	3TMLU4EN8EM161648	GRIS
25	491	PBV0000465	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1703	2015	3TMLU4EN3FM173109	BLANCO
26	508	PBV0000484	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1728	2015	3TMLU4ENXFM207529	ROJO
27	509	PBV0000485	6	TOYOTA	TACOMA TRD SPORT 4X4	NNN-1727	2015	3TMLU4EN8FM203110	BLANCO
28	514	PBV0000490	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1738	2015	3TMLU4EN6FM207155	BLANCO
29	515	PBV0000491	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1737	2015	3TMLU4EN2FM199877	BLANCO
30	516	PBV0000492	6	TOYOTA	TACOMA 4X4	NNN-1747	2015	3TMLU4ENXFM205358	PLATA
31	534	PBV0000518	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NNN-1762	2016	3TMCZ5AN3GM024195	GRIS
32	535	PBV0000519	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NNN-1786	2016	3TMCZ5AN1GM024454	ROJO
33	537	PBV0000521	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NNN-1710	2016	3TMCZ5ANXGM034612	BLANCO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
34	538	PBV0000522	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NGH-6782	2016	3TMCZ5AN1GM030786	BLANCO
35	539	PBV0000523	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NGH-6758	2016	3TMCZ5AN9GM031989	BLANCO
36	540	PBV0000524	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NGH-6792	2016	3TMCZ5AN0GM035168	BLANCO
37	542	PBV0000526	6	TOYOTA	TACOMA SPORT 4X4	NGH-6794	2017	3TMCZ5AN2HM058954	BLANCO
38	549	1738014	6	NISSAN	FRONTIER	NZV-4395	2001	1N6ED26Y31C341117	CAFE
39	561	1738055	6	FORD	F-150	NZV-4522	2001	1FTZF17251NB58213	GRIS
40	550	1737964	6	FORD	ESCAPE	NZV4414	2001	1FMYU04191KC44032	VINO
41	551	1743640	6	FORD	EXPLORER	NZV-4356	2001	1FMZU73E82ZC15583	BLANCO
42	559	1738057	6	FORD	RANGER	NZV-4357	2002	1FTYR14V72TA68835	VERDE
43	546	1738001	6	FORD	F-150	NZV-4403	2004	2FTRF172X4CA13422	ROJO
44	554	1737983	6	TOYOTA	TACOMA	NZV-4521	2015	5TFJU4GN0FX072687	GRIS
45	247	PBV0000200	8	FORD	F-350	LC-86382	2000	3FDKF36LIYMA31983	BLANCO OXFORD
46	249	PBV0000202	8	FORD	F-250	NVU-4429	2000	3FTEF17W7YMA25152	BLANCO OXFORD
47	299	PBV0000252	8	FORD	F-250 XL	LD-32109	2003	3FTEF18W03MB18988	BLANCO
48	304	PBV0000257	8	FORD	F-250 XL	LD-32105	2005	3FTEF17W65MA10251	BLANCO OXFORD
49	309	PBV0000262	8	FORD	F-350	LD-89785	2007	3FEKF36L27MA01899	BLANCO
50	310	PBV0000263	8	FORD	F-350	LD-89815	2007	3FEKF36L07MA01903	BLANCO
51	311	PBV0000264	8	DODGE	DURANGO LIMITED 4X4	NNN-1715	2007	1D4HB582X7F541776	GRIS
52	313	PBV0000266	8	FORD	F-250 XL	NNN-1736	2007	3FTRF17W77MA30108	ROJO
53	357	PBV0000311	8	DODGE	RAM 2500	NNN-1796	2010	3D7R61CT0AG144197	NEGRO BRILLANTE
54	361	PBV0000315	8	FORD	F-350	LD-32146	2010	1FDEF3G50AEB24552	BLANCO OXFORD
55	363	PBV0000317	8	FORD	F-350	LD-32122	2010	1FDEF3G58AEB23469	BLANCO OXFORD
56	364	PBV0000318	8	FORD	F-350	LD-32114	2010	1FDEF3G50AEB24549	BLANCO OXFORD
57	365	PBV0000319	8	FORD	F-350	LD-32117	2010	1FDEF3G51AEB24432	BLANCO OXFORD
58	366	PBV0000320	8	FORD	F-350	LD-32124	2010	1FDEF3G51AEB24558	BLANCO OXFORD
59	367	PBV0000321	8	FORD	F-350	LD-32181	2010	1FDEF3G57AEB23477	ROJO SOLIDO
60	401	PBV0000371	8	CHEVROLET	EXPRESS VAN	NNN-1773	2011	1GNSG9F49B1110181	GRIS
61	409	PBV0000379	8	TOYOTA	TUNDRA LIMITED 4X4	NNN-1794	2010	5TFHY5F13AX155997	PLATA TORMENTA
62	411	PBV0000381	8	FORD	F-350 XL CHAS CAB	LD-32130	2011	1FDEF3G6XBEC08937	ROJO SOLIDO
63	412	PBV0000382	8	FORD	F-350 XL CHAS CAB	LD-32134	2011	1FDEF3G68BEC08936	ROJO SOLIDO
64	430	PBV0000400	8	TOYOTA	TUNDRA DOB CAB 4X4	NNN-1750	2011	5TFHY5F13BX200860	NEGRO
65	437	PBV0000409	8	FORD	F-350	LD-32129	2012	1FDEF3G60CED22852	BLANCO OXFORD
66	460	PBV0000431	8	FORD	LOBO XLT CAB. REG 4X4	LD-32156	2014	1FTMF1EF1EKE60878	PLATA ESTELAR
67	461	PBV0000433	8	FORD	LOBO XLT CAB. REG 4X4	LD-32128	2014	1FTMF1EF2EKD48820	GRIS NOCTURNO
68	462	PBV0000432	8	FORD	LOBO XLT CAB. REG 4X4	NNN-1697	2014	1FTMF1EF0EKD88281	ROJO RACING



[Handwritten signature and initials]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
69	468	PBV0000439	8	FORD	F-350 KTP XL	LD-32108	2015	1FDEF3G66FEB65770	BLANCO OXFORD
70	469	PBV0000440	8	FORD	F-350	LD-32102	2015	1FDEF3G63FEC06520	PLATA ESTELAR
71	470	PBV0000441	8	FORD	F-350	LD-32116	2015	1FDEF3G66FEB38097	ROJO
72	471	PBV0000443	8	FORD	F-350 XL CHAS CAB	LD-32103	2015	1FDEF3G63FEC06517	ROJO SOLIDO
73	472	PBV0000445	8	FORD	F-350 XL CHAS CAB	LD-32107	2015	1FDEF3G61FEC06516	ROJO SOLIDO
74	487	PBV0000461	8	FORD	F-350	LD-32121	2015	1FDEF3G64FEB48160	ROJO
75	488	PBV0000462	8	FORD	F-350	LD-32131	2015	1FDEF3G69FEB57372	ROJO
76	501	PBV0000475	8	FORD	LOBO XLT 4X4 SUPERCREW	NNN-1707	2015	1FTEW1EF2FKD00952	BLANCO
77	502	PBV0000476	8	FORD	F-450 XL CHAS CAB	LD-32118	2015	1FDGF4GT2FEB48291	BLANCO
78	503	PBV0000478	8	FORD	F-450 XL REG CHAS CAB	LD-32171	2015	1FDGF4GT4FEB58384	BLANCO
79	541	PBV0000525	8	DODGE	RAM 2500 CREW CAB LARAMIE 4X4	NGH-6797	2017	3C6SRBET3HG549526	ROJO GRANATE
80	C459	SIN NÚMERO	8	FORD	F-350	LC-92815	2011	1FDEF3G60BEC59816	BLANCA
81	498	PBV0000472	8	FORD	F-350 XL CHAS CAB	LD-32110	2015	1FDEF3G63FEC67530	BLANCO
82	532	PBV0000513	8	FORD	F-450	LD-32151	2016	1FDGF4GY9GEB46003	BLANCO
83	556	1737152	8	CHEVROLET	SILVERADO	NZV-4400	2001	1GCEC14W31Z106540	BLANCO
84	558	1738056	8	TOYOTA	SEQUOIA	NZV-4475	2002	5TDZT34A22S083742	GRIS
85	553	1737982	8	CHEVROLET	SILVERADO	NZV-4442	2004	1GCHK29U14E158421	VERDE
86	548	1738008	8	FORD	LOBO	NZV-4432	2004	1FTRX12W84NA67092	VINO
87	545	1737997	8	TOYOTA	TUNDRA	NZV-4394	2004	5TBRT38144S447598	BLANCO
88	552	1738018	8	FORD	F-150	NZV-4347	2005	1FTRW12W65FB68999	BLANCO
89	555	1737987	8	FORD	F-150	NZV-4390	2005	1FTRF122205NB55622	BLANCO
90	564	1739256	8	TOYOTA	TUNDRA	NZV-6455	2008	5TFRT54118X024910	VINO
91	565	1745269	8	FORD	F-450	LE-36074	2001	3FDXF46S11MA59078	ROJO
92	340	PBV0000294	10	FORD	F-450	LD-32120	2008	3FELF46S28MA37093	BLANCO
93	362	PBV0000316	10	FORD	F-450	LD-32119	2010	1FDGF4GY4AEB24188	BLANCO OXFORD
94	525	PBV0000504	10	FORD	F-450	LD-32113	2016	1FDGF4GY1GEA86945	BLANCO
95	1	PBV0000527	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-141	2019	3C6UR5DJ1KG531236	AMARILLO
96	2	PBV0000528	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-140	2019	3C6UR5DJ8KG527619	AMARILLO
97	3	PBV0000529	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-137	2019	3C6UR5DJ9KG531243	AMARILLO
98	4	PBV0000530	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-135	2019	3C6UR5DJ8KG531251	AMARILLO
99	5	PBV0000531	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-151	2019	3C6UR5DJ8KG565870	AMARILLO
100	6	PBV0000532	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-153	2019	3C6UR5DJ7KG531242	AMARILLO
101	7	PBV0000533	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-138	2019	3C6UR5DJ3KG531237	AMARILLO
102	8	PBV0000534	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-150	2019	3C6UR5DJXKG565871	AMARILLO
103	9	PBV0000535	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-142	2019	3C6UR5DJ3KG531240	AMARILLO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CAMIONETAS DE 6, 8 y 10 CILINDROS (MODELOS 1998 AL 2019)

No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
104	10	PBV0000536	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4	4-KYA-144	2019	3C6UR5DJXKG531249	AMARILLO
105	11	PBV0000537	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-154	2019	3C6UR5DJ3GK537880	AMARILLO
106	12	PBV0000538	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-148	2019	3C6UR5DJ5KG537881	AMARILLO
107	13	PBV0000539	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-155	2019	3C6UR5DJ7KG527613	AMARILLO
108	14	PBV0000540	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-146	2019	3C6UR5DJ5KG537878	AMARILLO
109	15	PBV0000541	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-157	2019	3C6UR5DJ1KG565869	AMARILLO
110	16	PBV0000542	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-145	2019	3C6UR5DJ6KG527618	AMARILLO
111	17	PBV0000543	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-158	2019	3C6UR5DJ6KG531247	AMARILLO
112	18	PBV0000544	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-156	2019	3C6UR5DJ9KG527628	AMARILLO
113	19	PBV0000545	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-152	2019	3C6UR5DJ6KG531250	AMARILLO
114	21	PBV0000547	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-147	2019	3C6UR5DJ7KG531239	AMARILLO
115	22	PBV0000548	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-143	2019	3C6UR5DJ4KG531246	AMARILLO
116	23	PBV0000549	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-139	2019	3C6UR5DJ5KG531241	AMARILLO
117	24	PBV0000550	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-136	2019	3C6UR5DJ2KG531245	AMARILLO
118	25	PBV0000551	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-130	2019	3C6UR5DJ8KG527622	AMARILLO
119	26	PBV0000552	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-129	2019	3C6UR5DJ8KG531248	AMARILLO
120	27	PBV0000553	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-132	2019	3C6UR5DJ7KG537879	AMARILLO
121	28	PBV0000554	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-131	2019	3C6UR5DJ6KG527621	AMARILLO
122	29	PBV0000555	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-134	2019	3C6UR5DJ5KG531238	AMARILLO
123	30	PBV0000556	8	DODGE RAM	RAM 2500 CREW CAB HD V8 6AT 4X4	4-KYA-133	2019	3C6UR5DJXKG565868	AMARILLO
124	PIPA 1	1726626	8	FORD	F-550 XLREG CHAS CAB 7.3L V8 TA AA	1-KVT-07-A	2022	1FDUF5GN7NEC74123	AMARILLO
125	PIPA 2	1726627	8	FORD	F-550 XLREG CHAS CAB 7.3L V8 TA AA	1KVT-05-A	2022	1FDUF5GNONEC39956	AMARILLO
126	PIPA 3	1726628	8	FORD	F-550 XLREG CHAS CAB 7.3L V8 TA AA	1KVT-06-A	2022	1FDUF5GN6NEC74128	AMARILLO
127	PIPA 4	1726630	8	FORD	F-550 XLREG CHAS CAB 7.3L V8 TA AA	1-KVT-04-A	2022	1FDUF5GN9NEC39955	AMARILLO

Handwritten signatures and initials, including a large signature and a circular stamp with initials.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PARTIDA 3:

- ✓ VEHÍCULOS DIÉSEL Y ACCESORIOS DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011).
- ✓ MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016).

VEHÍCULOS DIÉSEL Y ACCESORIOS DE 6 Y 8 CILINDROS (MODELOS 1977 A 2011)									
No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
1	163	PBV0000080	6	FAMSA	VOLTEO	LD-89425	1989	C2121UMED03435	BLANCO
2	353	PBV0000307	6	DINA	TRACTOCAMION	LC-92502	1986	1HSHBAANIRH611710	ROJO
3	354	PBV0000308	6	DINA	TRACTOCAMION	LE-91391	1986	5014636A9	BLANCO
4	359	PBV0000313	6	DODGE	TORTON	LC-92703	1982	L212024	BLANCO
5	376	PBV0000330	6	DINA	TORTON C/PLATAFORMA	LC-92776	1992	691620331	ROJO
6	379	PBV0000333	6	KENWORTH	TRACTOCAMION	LD-32191	2011	3WKDD40X0BF828761	BLANCO
7	562	1738058	6	FREIGHTLINER	TRACTOR	LE-36129	1994	1FUYDCB5RP448715	ROJO
8	563	1738059	6	FREIGHTLINER	TRACTOR	LE-36103	1999	1FUYSSEB7XL979505	VERDE
9	400	PBV0000370	8	MERCEDES BENZ	MINIBUS	1-HRG-88	2011	3MBAA2DM6BM038824	BLANCO
10	463	PBV0000434	8	KENWORTH	TRACTOCAMION	LD-32101	1990	464557	BLANCO
11	513	PBV0000489	8	DINA	TORTON	LD-89781	1985	8107761B5	ROJO
12	199	PBV0000154	8	MERCEDES BENZ	CHASIS CABINA CON REDILAS	LC-92529	1994	3AM68513350022467	BLANCO
13	200	PBV0000024	8	MERCEDES BENZ	CHASIS CABINA CON REDILAS	LC-92757	1994	3AM68513350022599	BLANCO

MARCA REPSA, TIPO CAMA BAJA, PLATAFORMA Y REMOLQUES (MODELOS 1979 A 2016)									
No.	No. ECONÓMICO	No. DE INVENTARIO	CILINDROS	MARCA	TIPO	PLACA ACTUALIZADA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	COLOR
1	432	PBV0000404	0	STEEL MAX	REMOLQUE	3	2011	3C9PA2EM1BT156020	BLANCO
2	466	PBV0000437	0	REPSA	REMOLQUE	6-HU-3640	2014	3R9J4G223EU084265	BLANCO
3	172-1	PBV0000193	0	REMOLQUE	REMOLQUE	6-HU-4082	1997	97IND2J022	BLANCO
4	172-2	SN	0	MANCERA	PLATAFORMA	6-HU-3642	1979	82	BLANCO
5	172-3	PBV0000401	0	REPSA	CAMA BAJA	6-HU-5898	2011	3R9F49321BU084177	BLANCO
6	463-1	PBV0000434-1	0	REMOLQUES	REMOLQUE	6-HU-9823	1981	805391	ROJO
7	S/N	PBV0000494	0	COMMOSA	BASE MÓVIL	6-HU-7039	2015	3ECD38C28FM014507	GRIS
8	S/N	PBV0000495	0	COMMOSA	BASE MÓVIL	6-HU-6498	2014	3ECD38C28EM012531	GRIS
9	S/N	PBV0000496	0	COMMOSA	BASE MÓVIL	6-HU-6536	2015	3ECD30C25FM015387	GRIS
10	S/N	PBV0000497	0	COMMOSA	BASE MÓVIL	6-HU-6527	2015	3ECD30C23FM015386	GRIS
11	S/N	PBV0000509	0	STEEL MAX	BASE MÓVIL	6-HU-6475	2015	3C9MX2MMXFT156090	BLANCO
12	S/N	PBV0000510	0	STEEL MAX	BASE MÓVIL	6-HU-6494	2015	3C9MX2MM3FT156089	BLANCO
13	S/N	PBV0000514	0	HK CONNECTION	BASE MÓVIL	6-HU-6510	2016	C1683815489	CAFÉ
14	S/N	PBV0000515	0	HK CONNECTION	BASE MÓVIL	6-HU-6541	2016	C1684815488	CAFÉ
15	525-1	PBV0000517	0	S/M	PLATAFORMA TIPO MARIMBA	NO UTILIZA	2000	SIN SERIE	BLANCO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANEXO DOS
“**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024

“**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**”

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **PB-LPNP-001-2024**, RELATIVA AL “**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO**”, EL SUSCRITO _____, (1) EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE NORMAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

QUE MI REPRESENTADA ES DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, TÉCNICA Y HUMANA SUFICIENTE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

QUE LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

QUE DENTRO DE **MI REPRESENTADA** NO SE ENCUENTRAN ACCIONISTAS QUE SE DESEMPEÑEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN ALGUNO DE LOS PODERES O MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

(EN CASO DE QUE DENTRO DE LA EMPRESA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE SE DESEMPEÑEN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, EN ALGUNO DE LOS PODERES DEL ESTADO O MUNICIPIOS, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA).

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL OTORGUE PODER A OTRA PERSONA SE DEBERÁ AGREGAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

(QUE POR ESTE MISMO MEDIO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD OTORGO, EN FAVOR DEL C. _____, QUIEN SE ACREDITA CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO OFICIAL _____ (ANEXANDO COPIA), UN PODER ESPECIAL PARA QUE, A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTOS; COMPAREZCA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO, EXPONIENDO LO QUE A LOS INTERESES DE LA EMPRESA CONVENGA; Y SUSCRIBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. TODO ELLO LIMITADO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL DE REFERENCIA).
2

ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANOTADA SERÁ MOTIVO SUFICIENTE DE DESCALIFICACIÓN O DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE, HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA; SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE ESPECIAL) (2)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

- 1.- ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 2.- EL LLENADO O LA INCLUSIÓN DE ESTE PÁRRAFO O ESPACIO SERÁ OPTATIVO.





2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

ANEXO TRES
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024.

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO PB-LPNP-001-2024, RELATIVA AL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SUSCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE ASIENTAN, PERTENECEN A LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, SON VIGENTES, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y COINCIDEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTO PARA SU COTEJO:

DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: CÓDIGO POSTAL:
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

ACTA CONSTITUTIVA.
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA:
FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

OBJETO SOCIAL:

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:
ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA

RELACIÓN DE ACCIONISTAS VIGENTES (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA:

ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ASENTADOS O LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA SER DESCALIFICADO EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

NOTA: SE DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DESCRITA EN ESTE ANEXO, EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL LLENADO DEL PRESENTE.

Handwritten signatures and stamps on the right margin.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO TRES-A
“ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024**

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

**ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD
PERSONAS FÍSICAS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **PB-LPNP-001-2024**, RELATIVA AL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES VEHICULARES QUE SON PROPIEDAD DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**, EL SUSCRITO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE ASIENTAN, PERTENECEN A LA UNIDAD ECONÓMICA QUE REPRESENTO, SON VIGENTES, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y COINCIDEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE PRESENTO PARA SU COTEJO:

DOMICILIO FISCAL.
CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

ACTA DE NACIMIENTO.
NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO: _____ FECHA: _____
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN): _____

CURP: _____

ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS ASENTADOS O LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA SER DESCALIFICADO EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

NOTA: SE DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DESCRITA EN ESTE ANEXO, EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EL LLENADO DEL PRESENTE.



[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

**ANEXO CUATRO
“ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

**ESCRITO DE OBLIGACIONES FISCALES
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **PB-LPNP-001-2024**, RELATIVA AL **“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”** EL QUE SUSCRIBE _____, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

HEMOS PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN ANUAL 2024, ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO 2024, PARA PERSONAS MORALES Y/O PERSONAS FÍSICAS.

ASIMISMO, MANIFESTAMOS QUE NO TENEMOS ADEUDOS FISCALES FIRMES A NUESTRO CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.

CUANDO EL OFERENTE CUENTE CON PAGOS EN PARCIALIDADES, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:

TAMBIÉN MANIFESTAMOS QUE NO HEMOS INCURRIDO EN CAUSALES DE REVOCACIÓN.

A. QUIENES TENGAN DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:

MANIFIESTO TAMBIÉN QUE HEMOS PRESENTADO EL AVISO DE INSCRIPCIÓN ESTATAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES O REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL Y QUE ESTAMOS AL CORRIENTE DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO (EN CASO DE QUE NO APLIQUE A LA EMPRESA PODRÁ PONER LA LEYENDA **“NO APLICA”**).

B. QUIENES TENGAN DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, AGREGAR EL SIGUIENTE TEXTO:

MANIFIESTO QUE PRESENTAREMOS CARTA DE ACEPTACIÓN O COMPROMISO, SI RESULTAMOS ADJUDICADOS, PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEMOS PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, NOS DAREMOS DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES O REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (EN CASO DE QUE NO APLIQUE A LA EMPRESA PODRÁ PONER LA LEYENDA **“NO APLICA”**).

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

**ANEXO CINCO
“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚM. **PB-LPNP-001-2024**, RELATIVA AL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

QUE POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

QUE ACEPTO EXPRESAMENTE, QUE LA FALTA EN LA QUE INCURRA DERIVADA DEL PÁRRAFO ANTERIOR SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA LA DESCALIFICACIÓN O LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN LA ESPECIE, HAYA CELEBRADO MI REPRESENTADA, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



[Handwritten marks and signatures at the bottom right]

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO SEIS
“DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR				
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
1.	CARTA DE GARANTÍA INTEGRAL EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS REFACCIONES CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE UN AÑO A PARTIR DE SU CAMBIO O INSTALACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO D) DEL PRESENTE NUMERAL.	NUMERAL 1.2.2. INCISO E)		
2.	MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS CONFORME AL ANEXO DIEZ	NUMERAL 2.1. INCISO E)		
3.	ESCRITO ORIGINAL DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS.	NUMERAL 2.3.1. ANEXO DOS		
4.	ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA AL EVENTO EN SU CASO.	NUMERAL 2.3.2.		
5.	ESCRITO ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD.	NUMERAL 2.3.3. ANEXO TRES ANEXO TRES-A		
6.	ESCRITO ORIGINAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR IMPRESIÓN DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SAT, IMSS E INFONAVIT CORRESPONDIENTES LA MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DEL PROCEDIMIENTO.	NUMERAL 2.3.4. ANEXO CUATRO		
	<p>EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ ATENDER EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y SERVICIOS POR UN MONTO SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., CONTAR CON LAS CONSTANCIAS EMITIDAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS (INFONAVIT), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>A) OPINIÓN EN “SENTIDO POSITIVO” DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>B) OPINIÓN EN “SENTIDO POSITIVO” DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “IMSS” EN LA QUE SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR.,Y SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO ENCONTRARSE VIGENTE (30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU EMISIÓN), CONFORME A LA REGLA TERCERA DEL CITADO ACUERDO.</p> <p>EN CASO DE NO CONTAR CON LO SOLICITADO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA JUSTIFICACIÓN POR LA CUAL NO SE CONSIDERA PRESENTAR DICHA OPINIÓN.</p> <p>C) CONSTANCIA “SIN ADEUDO” DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTEROS DE DESCUENTOS EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES “INFONAVIT”, EN CUMPLIMIENTO A LAS MODIFICACIONES DEL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.</p> <p>TODO CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE “ACTIVIDAD EMPRESARIAL”, ESTÁ OBLIGADO A LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO OBRERO PATRONAL SOLICITADO.</p>	NUMERAL 2.3.4.1.		





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR				
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
6.	<p>D) ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL OFERENTE (PERSONA FÍSICA O MORAL), NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 32 D, FRACCIÓN VII Y 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE.</p> <p>LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN NINGÚN CASO, CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA CON LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES O ENTES JURÍDICOS QUE, NO HAYAN DESVIRTUADO LA PRESUNCIÓN DE EMITIR COMPROBANTES FISCALES Y, POR TANTO, SE ENCUENTREN EN LOS LISTADOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 69-B CUARTO PÁRRAFO O 69-B BIS NOVENO PÁRRAFO DEL CITADO CÓDIGO.</p> <p>NOTA: LA CONVOCANTE VALIDARÁ LA AUTENTICIDAD A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL (QR) DENTRO DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS Y QUE PRESENTE EL OFERENTE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA; A EFECTO DE VALIDAR QUE ESTOS NO SEAN APÓCRIFOS, EN CASO DE SERLO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.</p>	NUMERAL 2.3.4.1.		
7.	EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE ENTREGAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN TÉRMINOS DEL ANEXO CINCO DE LAS PRESENTES BASES.	NUMERAL 2.3.5. ANEXO CINCO		
8.	PRESENTAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ADEMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , CON FECHA DE IMPRESIÓN QUE NO EXCEDA DEL MES INMEDIATO ANTERIOR . QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) .	NUMERAL 2.3.6.		
9.	PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR , ASÍ COMO LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR DEL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE , DEBIDAMENTE PRESENTADAS Y PAGADAS. LA DECLARACIÓN SE CONSIDERARÁ PRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO CON EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL QUE EMITA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) .	NUMERAL 2.3.7.		
10.	LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL , DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA VIGENTE Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO CONFORME AL FORMATO ÚNICO DE LA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARA VERIFICAR QUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN EL CASO DE QUE CUENTEN CON UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁN PRESENTAR UN PODER ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD.	NUMERAL 2.3.8.		
11.	LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS , DEBERÁN PRESENTAR: ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO TODAS SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA). DEBIENDO SUBRAYAR EN LA COPIA SIMPLE CON MARCADOR FLUORESCENTE, EL APARTADO EN DONDE SE APRECIE QUE EL OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL; EN CASO DE QUE CUENTEN CON UN REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIAL SUFICIENTE EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO, QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y DE QUIEN SUSCRIBE LAS OFERTAS,	NUMERAL 2.3.9.		
12.	LOS OFERENTES PARTICIPANTES CON DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO FUERA DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO CONVENCIONAL, UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AÚN LAS QUE SE PRACTIQUEN DE CARÁCTER PERSONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO. EN TÉRMINOS DEL ANEXO ONCE DE LAS BASES. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.	NUMERAL 2.3.10. ANEXO ONCE		
13.	PRESENTAR CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE CUENTEN CON EL MISMO, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (DOCUMENTO OPCIONAL).	NUMERAL 2.3.11.		
14.	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	NUMERAL 2.3.12.		
15.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE , DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NUMERAL 2.3.13.		





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR				
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
15.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE , DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
16.	EN CASO DE QUE DENTRO DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
17.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE , EN DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE LOS SERVICIOS AGREGADOS O ADICIONALES AL CONTRATADO QUE OFRECE EL OFERENTE A FAVOR DE LA CONVOCANTE SON SIN COSTO.			
13.	PRESENTAR CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE CUENTEN CON EL MISMO, COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (DOCUMENTO OPCIONAL).	NUMERAL 2.3.11.		
14.	CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	NUMERAL 2.3.12.		
15.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE , DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NUMERAL 2.3.13.		
16.	EN CASO DE QUE DENTRO DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA SE ENCUENTREN ACCIONISTAS QUE DESEMPEÑEN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NUMERAL 2.3.14.		
17.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE , EN DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , QUE LOS SERVICIOS AGREGADOS O ADICIONALES AL CONTRATADO QUE OFRECE EL OFERENTE A FAVOR DE LA CONVOCANTE SON SIN COSTO.	NUMERAL 2.3.15.		
18.	PRESENTAR EN ORIGINAL LA DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA : MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME), CONSIDERANDO LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NUEVE DE LAS PRESENTES BASES Y CONFORME A LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.	NUMERAL 2.3.16. ANEXO NUEVE		
19.	PRESENTAR ANEXO SEIS DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	NUMERAL 2.3.17. ANEXO SEIS		
20.	DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES CON LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO.	NUMERAL 2.3.18.		
21.	PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA SOLVENTAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.	NUMERAL 2.3.19.		
22.	CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES O CONSTANCIA DE PRESTADOR DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE , LOS OFERENTES QUE LA PRESENTEN, NO ESTARÁN OBLIGADOS A INCLUIR EN SUS OFERTAS EL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD SEÑALADO EN EL PUNTO 2.3.3 , ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS PUNTOS 2.3.4, 2.3.6, 2.3.7 Y 2.3.8 DE LAS PRESENTES BASES. (DOCUMENTO OPCIONAL).	NUMERAL 2.3.20.		
23.	CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA DE CONFORMIDAD AL ANEXO DOCE .	NUMERAL 2.3.21.		
24.	ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO DEL FORMATO UNIVERSAL DEL PAGO DE BASES A NOMBRE DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL COMPROBANTE BANCARIO O DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS CORRESPONDIENTES AL PAGO REALIZADO POR LA COMPRA DE BASES .	NUMERAL 2.3.22.		
25.	SEGURO CONTRA DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBERÁ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO QUE REQUIERA PARA EFECTUAR “LOS SERVICIOS” , LA PÓLIZA DEBERÁ AMPARAR DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE EL OFERENTE ADJUDICADO A LOS VEHÍCULOS BAJO SU RESGUARDO.	NUMERAL 2.3.23.		
26.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ABSTENDRÁ , POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	NUMERAL 2.3.24.		



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR				
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
27.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL MANIFIESTE SU DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN DONDE MANIFIESTE QUE SE OBLIGA A CONTAR CON TALLERES CON DOMICILIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO CUYA DISTANCIA MÁXIMA DEL DOMICILIO DE PROBOSQUE HASTA EL DOMICILIO DE LOS TALLERES DEL “EL OFERENTE” ES DE 25 KILOMETROS.	ANEXO UNO NUMERAL V.2. INCISO A)		
A)	PROPUESTA TÉCNICA, FOLIOS:	NUMERAL 4.2.		
B)	ANEXO UNO			
C)	UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL OFERENTE (GEOLOCALIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS COMO GOOGLE MAPS, EARTH, ETC.)			
D)	MANIFIESTO SUSCRITO POR EL PROPIETARIO O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE LA DISTANCIA MÁXIMA DEL RECORRIDO DESDE PROBOSQUE Y SUS INSTALACIONES			
E)	CROQUIS EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE LA SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS, ÁREA CONSTRUIDA Y DE TECHADO. PRESENTAR EL DETALLE DE SUS INSTALACIONES, DIMENSIONES Y MUESTRA FOTOGRÁFICA DE LAS MISMAS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL PROPIETARIO O POR EL REPRESENTANTE LEGAL.			
F)	EQUIPO: LISTADO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO Y SU CANTIDAD, ADJUNTANDO MUESTRA FOTOGRÁFICA.			
G)	CONTAR CON UNA UNIDAD VEHICULAR PROPIA DE SERVICIOS DE AUXILIO MECÁNICO, DEBERÁ ACREDITAR SU PROPIEDAD			
H)	PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES			
I)	PRESENTAR SU PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.			
28.	PRESENTAR APÉNDICE A			
29.	PROPUESTA ECONÓMICA, FOLIOS:	PUNTO 4.3		

RECIBE POR EL ORGANISMO

ENTREGA POR LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO SIETE
“FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024**

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: PB-LPNP-001-2024 , RELATIVA AL “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO” .	
REFERENCIA SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN

[Handwritten signature]

TELÉFONO DE ATENCIÓN A PROVEEDORES (01722) 878 9865
ENTREGAR AL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
CORREO ELECTRÓNICO: probosque.drm@edomex.gob.mx



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO OCHO
“DOCUMENTO DE INCLUSIÓN”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:		(1)			
FIADO:		(2)			
DOMICILIO DEL FIADO:		(3)		FECHA:	
(4)		NÚMERO DE INCLUSIÓN:		(6)	
FIANZA GLOBAL NO.:		NÚMERO DE CONTRATO:		DE PEDIDO O CONTRATO: (7)	
RELATIVO A:		(8)			
<p>POR EL PRESENTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN _____ (9) _____ GARANTIZA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS POR NUESTRO FIADO, HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL EXPRESADO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, Y EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITABLE:</p>					
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.) (10)	VIGENCIA (11)			
1	SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA				
2	ANTICIPO E INTERESES O CARGA FINANCIERA				
3	CUMPLIMIENTO				
4	BUENA CALIDAD				
5	PENA CONVENCIONAL				
6	ECOLOGÍA PARA EMPRESAS				
7	FISCALES				
8	PENAL				
<p>EL SOLICITANTE (FIADO) Y SUS OBLIGADOS DECLARAN QUE CONOCEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA FIANZA GLOBAL QUE SE ENTREGA AL BENEFICIARIO, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE ELLOS.</p> <p>EL PRESENTE DOCUMENTO, FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FIANZA GLOBAL Y SE REGISTRARÁ POR LAS NORMAS REGULADORAS DE LA MISMA, RESPONDIENDO _____ (12) _____ HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL Y DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.</p> <p>EL MONTO TOTAL DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, SE DISMINUIRÁ EN LA PROPORCIÓN A LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL FIADO, OBLIGADO SOLIDARIO, TERCEROS A LA MISMA AFIANZADORA Y POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL FIADO.</p> <p>ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN, SOLO PODRÁ SER CANCELADO CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO O DE LA COMPROBACIÓN DE QUE HA SIDO CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.</p> <p style="text-align: right;">_____ (13) _____ A _____ DE _____ DE 20__</p> <p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN AFIANZADORA</p> <p style="text-align: center;">_____ (14) _____</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>					



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ANEXO OCHO - BIS
AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO"**

INSTITUCIONES DE FIANZAS AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS		
No.	AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
01	AFIANZADORA ASERTO, S. A. DE C. V.	010-03 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLÓGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
02	AFIANZADORA INSURGENTES, S. A. DE C. V.	2441-70004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 2441-70004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 2441-70004-700000 (FISCALES) 2441-70004-800000 (ECOLÓGICAS) 2441-70004-900000 (PENALES)
03	AFIANZADORA SOFÍES, S. A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLÓGICAS) 425477 (PENALES)
04	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131 (ECOLÓGICAS) EMI-10132 (PENALES)
05	FIANZAS ASECAM, S. A., GRUPO FINANCIERO ASECAM	400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 405,000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLÓGICAS) 415,000 (PENALES)
06	FIANZAS ATLAS, S. A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
07	LIBERTY FIANZAS, S. A. DE C. V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) 741111 (AVERIGUACIONES PENALES)
08	FIANZAS DORAMA, S. A.	99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 99300FGEM (FISCALES) 99400EGEM (ECOLÓGICAS) 99500AGEM (PENALES)
09	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S. A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLÓGICAS) 5001EM (PENALES)
10	FIANZAS MONTERREY, S. A.	28000001998
11	HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
12	MAPFRE FIANZAS, S. A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA) PGEMG0001060 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) FGEMG0001062 (FISCALES) EGEMG0001064 (ECOLÓGICAS) JGEMJ0001203 (PENALES)
13	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C. V.	1D3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 1D3-02 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 1D3-03 (FISCALES) 1D3-04 (ECOLÓGICAS)
14	CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C. V.	GEMC 110033 CONTRATISTAS GEMP 110019 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO GEMF 1100 30 FISCAL GEMJ 110031 AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES GEMA 110032 ECOLÓGICAS



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

**ANEXO NUEVE
“ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A ----- DE JUNIO DE 2024

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE _____, MANIFIESTO QUE:

MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD: _____.

MI REPRESENTADA ES _____ EMPRESA CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRATIFICACIÓN:

ESTRATIFICACIÓN

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$ 250	250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIAS	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$ 250	250

***TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%**

EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PUNTAJE DE LA EMPRESA = (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ESTOY ENTERADO DE QUE LA FALSEDAZ EN LAS MANIFESTACIONES QUE SE REALICEN, SERÁN SANCIONADAS EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA ACREDITADA LEGALMENTE PARA FIRMAR LAS PROPOSICIONES.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO DIEZ
“MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024**

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

**MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA**

INDICAR “SI” O “NO” EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE _____, (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA _____, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 10 Y 11 DE LA SECCIÓN III, RELATIVO AL “**PRINCIPIO ÉTICO**” DEL “ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES”, MANIFIESTO QUE _____ TENGO VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN LOS CARGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, INCLUYENDO A SUS CÓNYUGES, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO.

- I. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO.
- II. SECRETARIOS.
- III. CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO ESTATAL.
- IV. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. SUBPROCURADORES O TITULARES DE FISCALÍAS.
- VI. SUBSECRETARIOS.
- VII. TITULARES DE UNIDAD.
- VIII. DIRECTORES GENERALES.
- IX. TITULARES DE ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS.
- X. TITULARES DE ORGANISMOS AUXILIARES.
- XI. LOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS QUE INTERVENGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS, EL REPRESENTANTE DE ÉSTAS, DEBERÁ TAMBIÉN MANIFESTAR:

DE LOS SUJETOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, ASÍ COMO SU CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO, _____ TIENEN RELACIÓN PERSONAL DE PARENTESCO HASTA EL SEGUNDO GRADO, O DE NEGOCIOS, CON CUALQUIERA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS PREVIAMENTE:

- I. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA QUE REPRESENTA.
- II. LOS MIEMBROS, INTEGRANTES, SOCIOS O EMPLEADOS QUE OCUPEN LOS TRES NIVELES DE MAYOR JERARQUÍA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- III. LAS PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL CONTROL DE POR LO MENOS, EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**ANEXO ONCE
“ESCRITO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024**

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

**ESCRITO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **PB-LPNP-001-2024**, RELATIVA AL **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES VEHICULARES PROPIEDAD DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SEÑALO EL SIGUIENTE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA.

CALLE Y NÚMERO: _____
ENTRE LAS CALLES DE: _____
COLONIA: _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
REFERENCIA: _____
TELÉFONOS: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A ANEXAR EL ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O ESCRITO LIBRE, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL, ASÍ COMO COPIA DE LAS RESPECTIVAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE QUIENES LO SUSCRIBEN, PARA LO CUAL ACEPTO QUE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU PERSONAL DE ASÍ CONSIDERARLO, PODRÁ REALIZAR VISITA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN EL CONTRATO Y/O ESCRITO LIBRE, SON LOS CORRECTOS, INSTAURÁNDOSE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

ACEPTO QUE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE SU UNIDAD JURÍDICA, REALICE VISITA EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, A EFECTO DE INSTRUMENTAR ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE ASIENTE LA RELACIÓN LEGAL EXISTENTE ENTRE MI REPRESENTADA Y EL DOMICILIO SEÑALADO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado
Libre y Soberano de México”**

**ANEXO DOCE
“CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE A OFERTA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”**

**CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE A OFERTA
UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO., ___ DE JUNIO DE 2024.

**PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL **NÚMERO PB-LPNP-001-2024** PARA LA CONTRATACIÓN **“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”** EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SIGUIENTE:

EL OFERENTE CERTIFICA QUE:

1.- LOS PRECIOS EN ESTA OFERTA SE HAN DETERMINADO DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN CONSULTA, COMUNICACIÓN O ACUERDO CON NINGÚN OTRO OFERENTE O COMPETIDOR, PARA EFECTOS DE RESTRINGIR LA COMPETENCIA, RESPECTO A.

- LOS PRECIOS;
- LA INTENCIÓN DE PRESENTAR UNA OFERTA; O
- LOS MÉTODOS O FACTORES UTILIZADOS PARA CALCULAR LOS PRECIOS OFERTADOS.

2.- LOS PRECIOS EN ESTA OFERTA NO HAN SIDO NI SERÁN COMPARTIDOS DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA POR EL OFERENTE, CON NINGÚN OTRO OFERENTE O COMPETIDOR ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE OFERTAS (EN EL CASO DE UNA SOLICITUD DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO Y SELLADO) O LA INVITACIÓN DEL CONTRATO (EN EL CASO DE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL PRESENCIAL), AL MENOS QUE LA LEY AUTORICE LO CONTRARIO; Y

3.- EL OFERENTE NO HA INDUCIDO NI INDUCIRÁ A NADIE A PRESENTAR UNA OFERTA CON LA INTENCIÓN DE RESTRINGIR LA COMPETENCIA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANEXO TRECE

“FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO: PB-LPNP-001-2024

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”

“FORMATO PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA”												
PARTIDA: (1)												
No. (2)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (3)	COSTO REFACCIONES						SUBTOTAL (9)	COSTO DE MANO DE OBRA(10)	TOTAL (SUMA SUBTOTAL MÁS MANO DE OBRA (11))	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO (12)	GARANTÍA DEL SERVICIO (13)
		CONCEPTO (4)	U. M. (5)	CANTIDAD (6)	MARCA (7)	P. U. (8)						
1												

(1)	COLOCAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA
(2)	COLOCAR EL NÚMERO DE LA SUBPARTIDA
(3)	COLOCAR NÚMERO CONSECUTIVO
(4)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA DEPENDENCIA
(5)	DESCRIBIR LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE UTILIZARÁN PARA REALIZAR EL SERVICIO
(6)	COLOCAR UNIDAD DE MEDIDA CON BASE EN EL CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDO POR EL SAT
(7)	COLOCAR LA CANTIDAD DE REFACCIONES E INSUMOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO
(8)	COLOCAR MARCA DE LA REFACCIÓN E INSUMO OFERTADO
(9)	COLOCAR PRECIO UNITARIO DE LA REFACCIÓN O INSUMO, SIN I. V. A.
(10)	COLOCAR EL RESULTADO ARITMÉTICO AL MULTIPLICAR CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO, SIN I. V. A.
(11)	COLOCAR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA REALIZAR EL SERVICIO, SIN IMPUESTOS.
(12)	COLOCAR EL RESULTADO ARITMÉTICO DE SUMAR EL SUBTOTAL MÁS COSTO DE LA MANO DE OBRA.
(13)	COLOCAR TIEMPO EN QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO, CONTABILIZADO EN DÍAS NATURALES, INICIANDO CON EL DÍA EN QUE SE RECIBE LA UNIDAD Y CONCLUYENDO CON EL DÍA EN QUE SE ENTREGA LA UNIDAD A LA DEPENDENCIA
(14)	COLOCAR GARANTÍA DEL SERVICIO, CONTABILIZADO EN DÍAS NATURALES, LOS CUALES CORRERÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA MAQUINARIA.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

ANEXO CATORCE
“FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO: PB-LPNP-001-2024
“SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Solicitud de servicio



Unidad Administrativa Solicitante		Tipo de servicio Nuevo <input checked="" type="checkbox"/> Preventivo <input type="checkbox"/> Reingreso <input type="checkbox"/> Correctivo <input checked="" type="checkbox"/>																			
Usuario		No. de folio																			
Marca	Tipo	Modelo																			
No. Económico	Placas	Nivel de combustible																			
Km	No. de cilindros																				
Reparación solicitada																					
Mantenimiento solicitado																					
Describa de manera concreta la (s) falla (s) que presenta la unidad																					
Importe estimado de la reparación \$ Valor comercial \$		Sello de suficiencia Presupuestal																			
Taller																					
No. de factura																					
Programa:	Firma del Titular	Autoriza Director de Administración y Finanzas																			
No. de cuenta	Nombrey firma	Nombrey firma																			
No. de Subcuenta	Resguardatario	Jefe del Departamento de Recursos Materiales																			
Origen de los recursos	Nombrey firma	Nombrey firma																			
Fecha de ingreso al taller interno <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Hora:	Día	Mes	Año				Fecha de ingreso al taller externo <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Hora:	Día	Mes	Año				Fecha de entrega al usuario <table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> Hora:		Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año																			
Día	Mes	Año																			
Día	Mes	Año																			
Entrega Nombre y Firma	Autoriza Nombre y Firma	Recibe Nombre y Firma																			

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

